

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 05 de diciembre de 2007 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva, Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

Participan los Directores de Departamentos: Cristián Quispe Arredondo, Secretario Comunal de Planificación – Secpla; Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales y el abogado municipal don Daniel Caro Acevedo.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 07 de noviembre de 2007.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2007.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2007.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 21 de noviembre de 2007.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

**ACUERDO N° 253/12/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2007.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2007.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 21 de noviembre de 2007.

**AUDIENCIA PUBLICA:**

**SEÑOR ALCALDE:** Informa que en primer lugar se ha inscrito para esta audiencia don Manuel Dannemann, Director del Programa de Entidades Culturales de la Universidad de Chile para agradecer el apoyo otorgado al proyecto del Museo.

**PROFESOR SEÑOR MANUEL DANNEMANN:** Señala que en representación de la Universidad de Chile ha venido a expresar los agradecimientos de su Institución al señor Alcalde y a los Concejales por un acuerdo de fecha 4 de septiembre del año 2007, con respecto de constituir una comisión que coordine y que impulse las tareas de este proyecto que ha merecido la aprobación de este Concejo.

Además quiere solicitar al señor Alcalde las buenas disposiciones, los buenos propósitos que no le cabe que duda que existan, pudieran también llevarse a la práctica, porque en el punto dos de la comunicación que recibió se informa que hay un equipo de cuatro de persona que se encuentran limpiando y hermoseando el sector del museo para tenerlo en condiciones aptas y poder coordinar una pronta inauguración. Lamentablemente por razones que desconoce eso no ha ocurrido, por lo solicita que se dispongan las medidas para que esto efectivamente se pueda concretar.

También y en la seguridad que el Alcalde va a acoger su solicitud, quiere decir que la Universidad de Chile está tramitando medidas, buscando buenas vidas para que durante el año 2008 puedan efectivamente hacer un avance considerable a este proyecto. Es así como está aquí con el arquitecto de la Universidad de Chile y miembro del Instituto de la Vivienda, don Claudio Pulgar, que es especialista en viviendas rurales aborígenes y que va a colaborar permanente en este proyecto, además de los otros profesores de la Universidad que ya han sido mencionados varias veces y que siguen colaborando en el mismo proyecto.

Finalmente quiere poder confirmar las atribuciones de esta comisión para que durante el año 2008 sea esta comisión que está muy comprometida con el proyecto del museo, la que vaya tomando las decisiones y vayan buscando las formas como para que efectivamente este museo se haga una realidad.

Quiere terminar diciendo que efectivamente este museo puede constituir, quisiera decir con constituida dignidad, una fuente muy importante de recursos para Curacaví, no solamente como una especie como de botón decorativo. Si logran que este proyecto fructifique tendrán sin duda alguna una afluencia de público, de turistas chilenos y extranjeros que podrán considerar una iniciativa que es única en América Latina, y cree que eso es de por sí muy importante para la comuna de Curacaví que espera sobre la base de este planteamiento efectivamente poder seguir contando con el apoyo y con toda la colaboración que se necesita por parte de la Municipalidad de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Informa que con el Concejal Negrete, don Manuel, el arquitecto que está aquí y otro arquitecto mas, hicieron una visita al proyecto del museo. Hay harto avanzado pero queda bastante por avanzar, está justo como en la mitad. Hay que tratar de sacarlo adelante para lo cual ellos piden a través de don Manuel que se termine de raspar porque se corre serio peligro que se incendien las casas producto del pastizal, porque la gente que tuvo el Alcalde para trabajar no alcanzó a llegar al lugar donde se encuentra el museo, y como en el presupuesto de educación se comprometieron a dejar 4 millones de pesos, y trataron que fuera ocho, ojala tengamos algún recurso este año para poder terminar esto que lleva tres o cuatro años.

Es muy importante que el Alcalde le de impulso necesario para poder raspar, para poder arreglar. Don Manuel tiene unos voluntarios que están dispuesto a terminar las casas, y la Universidad de Chile está comprometida a que esto salga adelante. Cree que está quedando mal la Municipalidad de Curacaví y la Universidad de Chile con este Museo a medio morir saltando.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un equipo de personas que están trabajando, no sabe que habrá pasado que no han seguido limpiando, ya que han hermoseado todo el sector. Va a ver de todas maneras qué es lo que ha pasado. No sabe si están con licencias algunas de las personas, pero lo va a averiguar.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que es muy lamentable lo que ocurre con el despilfarro de los recursos. Hay una Institución, como es la Universidad de Chile, que está tratando de sacar adelante este proyecto. Cuando uno habla del Museo de la Vivienda se imagina casas común y corrientes, pero indagando y viendo a través de las exposiciones de don Manuel les ha quedado claro que este museo de la vivienda debe estar listo y de estar terminado, sería uno de los museos pioneros de la vivienda en América Latina, o sea, ni siquiera están hablando a nivel de Chile ni de la Región Metropolitana. No hay otra igual, un museo en donde en una cantidad de metros cuadrados perfectamente pueden recorrer a pie y pueden ver la diferencia de tipos de viviendas que tienen, desde los hielos australes en el sur hasta el norte y la cordillera y la costa, incluso la vivienda típica de Isla de Pascua.

Cree que este proyecto que se está materializando va a ser una fuente de ayuda extraordinaria para los alumnos, y no solamente para los alumnos porque no pueden pensar en los alumnos de nuestra comuna sino también la comuna debiera abrirse y hacer una presentación de la comuna de Curacaví, y en otros establecimientos de la Región Metropolitana para que niños de la Región Metropolitana y otras personas vengan a visitar nuestra comuna, y eso significa que al tener una mayor cantidad de gente, de población flotante que venga va a significar mayores ingresos, por ejemplo está viendo que aquí hay vecinos que son dulceros que con toda seguridad nos asocian con esto, entonces podrían tener un tremendo intercambio cultural, y a la vez que esto serviría también como un paseo y una lugar de reencuentro familiar.

Cree que hoy día el Municipio debe hacer todos los esfuerzos para que esto se vaya materializando.

Don Manuel tiene una carta donde dice que hay un equipo de personas que se van a dedicar a hermosear y eso ya debiera estar listo, o sea, retomar. El Alcalde dice que no sabe lo que ha pasado. Le gustaría que se investigara esto para que se de la seriedad que le corresponde, al trabajo y terminar con esto y recibir de una vez por todas el inmenso apoyo que les están haciendo.

Hoy tienen un arquitecto que viene a colaborar, hay dos arquitectos que están tratando de participar en esto. Reitera que deben tratar de sacar esto adelante y de esa forma Curacaví estaría inserto dentro del turismo que quieren ver en la comuna, pionero en América Latina, así es que hay que tomarle seriedad a esto y aportar todo lo necesario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere rescatar unas palabras de don Manuel acerca de que tienen que acotar las atribuciones de la comisión que han nombrado del Concejo, y habría que revisar eso para saber efectivamente cuáles son las atribuciones, porque podrían decir que han hecho la comisión, de qué manera ha trabajado para poder resolver el problema que hoy día nos enfrentamos.

Sugiere acordar que se acotara claramente cuáles van a ser las facultades de ellos en el trabajo y de las otras dos personas que están trabajando en el Municipio para que puedan ir planificando plazos y quemando algunas etapas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le gustaría que el Concejal Negrete dijera cuáles son los despilfarros de dinero porque en esta Municipalidad no hay despilfarro de dinero. Es muy fácil hablar pero las cosas son en serio.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que cuando habla que hay despilfarros de recursos y de dinero significa que hoy día está a medio construir y las viviendas que están construidas no son protegidas y no son cuidadas. Eso que se hizo ahí, ese esfuerzo, tiempo y dinero se está perdiendo, si no le ponemos atajo a esto, es eso lo que está diciendo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que puede decir que eso estaba totalmente cerrado, las viviendas se estaban usando para cuanto uso existe, habían animales comiéndose los techos, ahora se abrió, se ha limpiado y hoy es otra cosa.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo que la comisión tenga derecho también de supervisar este trabajo, porque se dice en un documento que estarían personas trabajando pero en la realidad no hay.

SEÑOR ALCALDE: Informa que estaban trabajando hasta la semana pasada. Consulta a la señora Secretaria Municipal qué pasa con don Gregorio Valladares estaba ahí con unas personas.

CONCEJALA ARCO: Acota que sino lo sabe el Alcalde menos lo van a saber ellos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no lo puede saber porque en realidad no lo ha visto esta semana. Consulta nuevamente a la señora Secretaria Municipal si ha visto a don Gregorio Valladares porque habían personas trabajando ahí.

CONCEJALA ARCO. Señala que esa es la idea, poder supervisar este trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que puede que estén trabajando actualmente.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo que la comisión supervise.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que la comisión debiera saber qué pasa porque por ejemplo don Manuel no debiera haber llegado al Concejo a tratar este tema porque la comisión debió haberlo filtrado y haberlo planteado. Cree que si hay dos personas del Concejo, hay dos personas de la Municipalidad que están trabajando deben tener claridad en el campo de acción que tienen, entonces insiste que debieran definir cuáles son esas atribuciones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es cuestión que se reúnan y estudien la parte legal de cuáles son las atribuciones que va a tener la comisión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que eso lo debieran definir los Concejales Madrid y Negrete. Que lo vean ellos y les propongan algo al Concejo.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que el Alcalde está diciendo que se tendrían que reunir. Que el Alcalde convoque y con el Concejal Madrid vienen y se reúnen los tres.

CONCEJAL MADRID: Aclara que primero se debe cumplir lo que señala don Manuel del raspado .

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ese trabajo se está haciendo.

PROFESOR DON MANUEL DANNEMANN: Recuerda que hay un convenio marco que considera en sus cláusulas que debe funcionar una comisión constituida por miembros representantes del Municipio y de la Universidad de Chile, y que esa comisión será presidida por la persona que a su vez represente a la Universidad de Chile.

Piensa que lo simple, lo directo y funcional es que los dos Concejales mencionados y el representante oficial de la Universidad de Chile constituyan esta comisión, porque no puede ser una comisión unilateral, y presenten una forma de funcionamiento de esta condición al Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que allí hay personal designado en estos momentos que están trabajando. No ha ido esta semana para arriba porque está en otras obras pero quiere decir que están trabajando.

PROFESOR SEÑOR MANUEL DANNEMANN: Informa al Alcalde que lamentablemente las personas no han hecho absolutamente nada.

SEÑOR ALCALDE: Replica que van limpiando por parejo. La limpieza es muy importante para que no haya un incendio, eso es lo mas importante de todo. Eso estaba todo sucio y se ha hecho un trabajo como nunca en todo ese sector.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que entonces se acoge la sugerencia que se conforme cuanto antes la comisión si ya ha suscrito en el convenio.

PROFESOR SEÑOR MANUEL DANNEMANN: Informa que han estado trabajando. Además quiere ratificar el funcionamiento de esa comisión según dice el convenio firmado por la Universidad de Chile y la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esta comisión se ha reunido.

**SEÑOR ALCALDE: Informa que en segundo lugar se ha inscrito en esta audiencia pública, don Mario Vivanco Pino, quien solicita se le informe situación del terreno que ocupaba la empresa GCM Ltda., la que se encontraba en poder del recurrente.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un informe que se pidió al Director de Obras de este mismo caso porque cree que deben estar de acuerdo ambas partes.

SEÑOR MARIO VIVANCO: Informa que es abogado, tiene 55 años de edad, ejerce la profesión desde hace unos 26 años, diez de los cuales los ha ejercido en la División de Municipalidades de la Contraloría y los otros quince restantes en municipalidades de la Región Metropolitana en cargos de Secretario Municipal, Asesor Jurídico.

En el ejercicio de uno de esos cargos llegó a un encuentro que se hizo en el Hotel Bosques del Mauco ocasión en que le agradó la comuna. Siempre tubo la voluntad de venir a domiciliarse acá cuando menos cuando ya terminara su vida profesional. Es así como compró un terreno en el sector del camino El Toro. Hoy le acompañan sus hijas, los esposos de sus hijas, amigos y vecinos del sector, todos los cuales están en fase de trasladar sus patentes comerciales, las patentes de automóvil y en la próxima apertura electoral sus padrones electorales pues la intención es domiciliarse y vivir en Curacaví.

El terreno que ocupa actualmente se extiende 780 metros lineados a contar del kilómetro 0,400 al 1.260 camino El Toro, costado oriente, entre la calzada y el río. El terreno lo adquirió por compra que hizo ante el 12 Juzgado Civil de Santiago. El fallido, no recuerda el nombre, Alejandro Peñafiel y previo a la compra de ese terreno constató que existían escrituras públicas las que hoy están inscritas a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, como también existía un plano de loteo aprobado por la Municipalidad.

Le parece que este es uno de los especiales casos que hay un plano de loteo autorizado y aprobado por la Dirección de Obras.

Aclara para no entrar en polémicas, que no compró a don Orlando Alarcón, a quien conoció cuando llegó acá y tampoco compró a don Germán Eyzaguirre, a quien también circunstancialmente conoció acá. Compró en un Tribunal a un señor de apellido Peñafiel y las escrituras le fueron extendidas por un tribunal, situación similar que entiende le ocurre a un vecino suyo que le acompaña en este momento que también cuenta con análogas escrituras, escrituras que emanan de títulos inscritos a partir de planos de loteos aprobados por la Municipalidad.

Ha hecho acto de posesión desde el año 2000 en el terreno. Señala que lo primero que hizo al llegar acá fue concurrir a la Dirección de Obras y pedir se le indicara a qué accedía el terreno que señalaban los planos de loteo que presentó. Se le indicó que eso no podía hacerse, que él se arreglara por su cuenta porque aparentemente la Municipalidad no tenía el personal para eso. De modo que a contar del año 2000 ha cerrado, cercado y ejerce acto de posesión legítima, tranquila y no interrumpió en el sector. De modo que no está en forma clandestina, oculta ni ha pasado a llevar a nadie. Le amparan títulos legítimos y documentos emanados de la Municipalidad.

Señala esto al Concejo porque quiere que a futuro cuando se tomen medidas que afectan al sector donde tiene actos legítimos de posesión se le convocara como tal o se le considerara como parte integrante del problema o resolución. Se le indicara a la gente, porque aquí aparentemente algunas dificultades ha tenido porque la gente tiende a asumir que ese es un lugar público, es un bien nacional de uso público en su integridad, de modo que haciendo uso de esa prerrogativa la gente corta alambrados, bota basura, bota animales, llena de desechos y la tarea de limpieza que a él le compete y que saca es de muy alto costo. Quisiera la ayuda de la Municipalidad para dar a entender a la gente que si bien aún no han tenido un problema de zanjar deslindes con la municipalidad, no obstante parte de ese terreno le pertenece, aún cuando sea una ínfima porción.

Particularmente hay una empresa que se llama GMC que por alguna razón que ignora llegó a solicitar concesiones a la Municipalidad. Lo único que logró fue mandarse a cambiar del sector dejando una deuda que sobrepasa los dos millones de pesos en electricidad. Si la Municipalidad alega tener algún tipo de dueño del sector parte de esa deuda también va a ser de la Municipalidad.

Esa persona tomó esa conducta a partir del momento que se le dijo que él no era nada, que simplemente ese era un terreno municipal y que no tenía por que cumplir las obligaciones que emanaban de contrato legítimamente firmados y notarialmente.

Lleva 15 años trabajando en diversas municipalidades. Cuando una persona tenía una situación parecida a la suya al menos en la Municipalidad donde trabajaba recibía todo el apoyo municipal. La Municipalidad no estaba constituida como una situación en sí misma sino en tanto por sus habitantes. Está regularizando su condición de habitante en términos no solamente de residir en este lugar sino que también de traspasar padrones electorales, de modo que siente que la Municipalidad debe protegerlo. Los señores Concejales deben ayudarlo. Deben considerar su opción cuando se habla del terreno donde reside. No imagina a ninguna persona que se tomen decisiones sobre su casa sin consultarle, ya sea para bien o para mal. Está aquí y le amparan títulos legítimos.

Esa es la situación que ha traído al Honorable Concejo para que las decisiones futuras de tal terreno se tengan en cuenta esta situación. Quiere que no se le viera como una persona hostil, ni que tenga alguna animosidad en contra de la Municipalidad, por el contrario, se siente de algún modo una víctima. Compró amparados en títulos certificados por la Municipalidad y la Municipalidad le debe una explicación ya que le causó un daño severo.

Lejos de eso, siente una animosidad en contra de su persona, una hostilidad y no entiende por qué, porque es una persona pacífica. Vino a vivir a este lugar, a formar parte de esta comunidad, no ha ser un enemigo de ella. Quiere expresar al Concejo que si en alguna oportunidad acciones judiciales o administrativa se ven en contra de la Municipalidad no lo hace en particular en contra de su persona, solo se defiende de una situación que a veces siente que le aplasta, no le comprenden y no captan el sentido de su residencia en el lugar. No llegó pisoteando a nadie, por el contrario, llegó siendo una persona útil y pretendo seguirlo siendo.

Quiere que el Concejo y la Municipalidad cuenten con su persona y con su modesto aporte en lo profesional que se requiere, y que entiendan que si llegó demandando a quienes estaban en el lugar, que si llegó tratando de poner un orden en el lugar fue para decir que no sigan botando basuras, esto no es una cosa donde pueda suceder eso, no sigan causando un desorden porque eso tiene un dueño.

No vino a generar peleas ni vino a ser un enemigo de nadie. Espera que el Concejo comprenda su opción, y así como él recurre a ellos en demanda de protección le sea dispensada, ese es el rol de los Concejales, y es su prerrogativa exigirlos. No sabe a quien mas podría recurrir sino es al Concejo, pero también quiere que le comprendan que no puede dejarse avasallar tan fácilmente, y si se desconocen sus derechos o la situación por la que está debe hacerla presente. Y como abogado su vida son los Tribunales o bien Contraloría General de la República porque aquí se siente una víctima, no un victimario.

Señala que mas que recibir rechazo debería recibir algo de comprensión, porque su llegada fue a partir de un documento municipal, de no existir ese documento municipal que es muy posterior a los títulos que invoca la Municipalidad no hubiera llegado. No va a comprarse un problema gratuitamente. Del mismo modo que compró podría haber comprado en otro lado. Pagó sobre 20 millones de pesos por el terreno, de modo que no llegó avasallando a nadie ni tomando nada prestado, por el contrario, llegó en una condición de dueño que creía que era lo que correspondía a partir de documentos municipales.

Hasta el mas humilde de los pobladores de Curacaví tiene derecho a que el Concejo lo represente y lo defienda, y también tiene derecho a recurrir a los Tribunales cuando ésta defensa no ha sido dispensada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se pidió un informe al Director de Obras, y don Mario Vivanco es propietario de una franja. Consulta al Director de Obras si tiene copia del plano el señor Vivanco.

CONCEJAL MADRID: Le otorga copia al señor Vivanco para que sepa de lo que están hablando.

SEÑOR MARIO VIVANCO: Informa que no lo tenía.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en ese informe aparece lo que es la propiedad del señor Vivanco y de lo que es de Bienes Nacionales.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que de acuerdo al informe que emitió el Concejo para el señor Chávez.

SEÑOR MARIO VIVANCO: Informa que tanto él como los vecinos que también tienen títulos legítimos del sector, lo primero que hicieron cuando llegaron a Curacaví fue solicitar a la Dirección de Obras les indicara donde estaban.

SEÑOR ALCALDE: Consulta en qué año fue.

SEÑOR MARIO VIVANCO: Responde que el año 2000, y cree que en ese momento era la oportunidad para que se les dijera y lo aclararan.

SEÑOR ALCALDE: Informa que pidió un técnico que fue a marcar los deslindes. Eso se hizo hace un año y medio atrás y ya estaba de Alcalde. Entonces el técnico marcó los deslindes de acuerdo un decreto ley que hay.

SEÑOR MARIO VIVANCO: Señala que no quiere controvertir ese tema pero debe aclarar lo siguiente: si se contrata a un técnico para que marque los deslindes cree que lo prudente es que se comuniquen con quien dice ser el dueño y que quede cerrado y demarcado, porque no imagino que se contrate a un técnico para que pinte la casa de cualquier Concejal, a hacer trazados a espaldas de él y sin informarle lo que están haciendo y con total desconocimiento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el técnico anduvo por los terrenos que son bienes nacionales y marcó hasta donde llegan los bienes nacionales. No han entrado a su propiedad. El técnico fue el mismo día y cree que hizo el estudio cuando se hizo el estudio del Decreto Supremo con todas las resoluciones que existían.

CONCEJAL MADRID: Opina que entiende la postura del señor Vivanco, lo entiende como abogado y como vecino, porque lo que él plantea es una cosa super lógica. Hay un bien nacional de uso publico fijado por un Decreto Supremo del año 92 y que después del año 2000 tuvieron una confirmación de la Excelentísima Corte suprema de Justicia en un recurso de protección en el cual él fue patrocinante porque el Presidente Lagos se le había ocurrido derogar el río.

La duda que tiene don Mario es que en el plano está expresado es que hay una superposición en algunas partes, hay unos hitos que no son derechos sino que son en base a las máximas crecidas por la olla hidrográfica. Lo lógico sería que el señor Vivanco se reuniera con una comisión integrada por el señor abogado, por el Director de Obras y el señor Vivanco y pudieran fijar, porque están cerradas como en rectángulos las propiedades, y las propiedades no son rectangulares. Hay una franja pegada a la carretera, a los caminos de El Toro que es del señor Vivanco y que nadie lo discute y después viene la superposición. Esto es muy parecido al tema de la costanera norte que pasa lo mismo, viene una superposición del bien nacional de uso público del cauce del río.

Reitera que sería bueno crear esta comisión y que les informaran en alguna oportunidad para ir viendo y solucionar el problema porque tiene todo el derecho, además que lo felicita porque ve que está haciendo algo constructivo, limpiando a diferencia de otros vecinos que hacen algo destructivo ensuciando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que es fundamental que se les informe de manera oficial del Director de Obras y el Jurídico que les informen exactamente de lo que están hablando, porque conversaba con la Concejala Arco que es muy poco lo que entendían al principio de la introducción, porque no sabían a que cosa se refería cuando don Mario decía que se sentía agredido, entonces no sabían qué participación podrían tener los Concejales en esto. Por último, renovar el compromiso que ellos están para representar a los vecinos, que además están para eso.

Ahora cree que representa a mas de uno de sus colegas concejales que coinciden que bajo ningún punto han pretendido violentar las propiedades de algunos vecinos, y si en alguna ocasión fue un técnico ello fue absolutamente ignorados por los concejales. Si le pregunta a él puede decir que no tenía idea. Entonces cree que es fundamental partir por eso, pedir un informe de todo el historial de que lo que alude don Mario para que el Concejo tenga conocimiento y posteriormente hablar de los eventuales problemas que se pudieran generar al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que este problema lo deben estudiar con el señor Vivanco. Ahora recuerda al Concejal Hernández que el técnico fue enviado por un acuerdo del Concejo en que se le solicitó que se delimitara los bienes nacionales de uso público, por eso que le llama la atención que el Concejal Hernández diga que no tenía idea.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ignoraba absolutamente que hubieran herido susceptibilidades de algún vecino.

CONCEJAL MADRID: Efectúa un alcance que plateaba el señor Vivanco que lo encuentra super grave y que no lo pueden dejar pasar. Como dice en su carta que hay una deuda de CGE y lógicamente CGE se va a ir en contra del propietario del terreno, que sería el señor Vivanco y la Municipalidad, a cobrar el millón y tantos. Lo lógico sería que la Municipalidad oficiara a CGE diciendo que no tiene ningún tipo de responsabilidad.

Agrega que menos mal que no se hizo el comodato que propuso esta empresa hacer en febrero o en marzo, porque si lo hubieran hecho habrían sido solidarios en el pago. Como no hizo el comodato se debería mandar una carta diciendo que la Municipalidad no tiene ninguna responsabilidad frente a la deuda que dejó la empresa GMC, y en consecuencia CGE debe perseguir la deuda.

Consulta si están de acuerdo en mandar ese oficio.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que sí.

CONCEJALA ARCO: Comenta que fue otro el objetivo y no perseguir al señor Vivanco.

**ACUERDO N° 254/12/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OFICIAR A LA EMPRESA CGE DICIENDO QUE NO TIENE NINGUN TIPO DE RESPONSABILIDAD EN LA DEUDA DEJADA POR LA EMPRESA GMC EN LA COMUNA DE CURACAVI.

**SEÑOR ALCALDE.** Informa que en tercer lugar, se ha inscrito en esta audiencia don OSCAR EMILIO LEON LEON, quien desea presentar proyecto de escultura en fierro.

SEÑOR ALCALDE: Informa que este caballero donó un caballo de porte natural de fierro que se remató para la TELETON y fue rematado en un millón de pesos. Lo tuvo un tiempo en el Banco del Estado. Por eso que está enormemente agradecido porque es la persona que mas aportó a la TELETON que acaba de realizarse.

Pero mas profundo que eso este caballero es un artista impresionante. En la terraza del Municipio tiene una muestra de las obras de arte que ha hecho y es un orgullo para la comuna.

SEÑOR OSCAR EMILIO LEON: Se presenta señalado que quiere proponer a la Municipalidad un diseño de una escultura en cobre o bronce que pueda ser ubicada en un lugar preciso que sea considerado por el Concejo, y para él como soñador poder mostrar su talento. Esta es una escultura de tres metros de altura puesta sobre un pedestal que pueda ser vista ante toda la sociedad.

Además quiere mostrar un diseño de un logo para los productos que son elaborador en la comuna de Curacaví, ya sean dulces, chicha, aceite, productos apícolas, agrícolas, artesanales.

CONCEJAL MADRID: Propone al concejo la posibilidad de ayudar al artista a hacer una exposición en la Municipalidad con difusión. Sostiene que el gran problema de los artistas es la falta de difusión y sin difusión él no puede vender. La Municipalidad tiene un bonito marco esta exposición si la ven los puros habitantes de Curacaví la verdad es que la vamos a encontrar muy bonita pero a él no lo va a llevar a nada. En cambio si nosotros hacemos una labor de promoción como se hace por ejemplo con la Fiesta de la Chicha, a través de los medios de comunicación , con el Departamento de Difusión de la Municipalidad, yo creo que podría ser muy provechosa para usted y provechosa para todos los demás habitantes porque probablemente todo esto genera movimiento.

Propone además ya que el vecino se ha preocupado de hacer un logotipo, que es bien importante una imagen corporativa, de que la municipalidad gastara unos pocos pesos, que no es muy caro, que deben ser unos 100 o 150 mil pesos y registrasen este tema en el Departamento de Propiedad Industrial. Que la Municipalidad fuera la detectora de este logo y dentro del Departamento de Promoción, de inversión municipal a los productos hechos de Curacaví, a los que quisieran obviamente, lo que ayudaría que Curacaví sea una cosa uniforme, que esa sea como el logo que venda nuestros productos.,

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el problema es, aún cuando cree que tiene que estar relacionado con la chicha. Cuando menos se puede hacer pisando con el pie los racimos, que era como se hacía tradicionalmente.

Hay que estudiarlo bien y se podría hacer una comisión para que vengan y estudien cual es el que mas representa a la chicha y lo mas tradicional porque eso ya es un poquito avanzado.

SEÑOR OSCAR EMILIO LEON: Acota que esto es un símbolo, ahora lo que ustedes quieran, de la forma que quieran él lo puede realizar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está totalmente de acuerdo y lo bonito sería que la persona tuviera una calabaza en la mano, como se recoge la chicha , es decir, hay varias cosas que se tienen que estudiar bien.

CONCEJAL HERNANDEZ: Felicita a Oscar por lo de la Teletón y no tenia la suerte de conocerlo. Sabía lo de las esculturas , precisamente quiere acotar que don Oscar traer una propuesta sumamente concreta. Nos está proponiendo éste logo. Si tenemos que rescatar algo hoy día es la idea de que cree que todos podemos estar de acuerdo porque quiere hacer memoria, que hace un año atrás vino una señorita y nos ofreció algo similar, nos propuso poner un cacho de chicha o una tinaja sobre la entra de este pilote que está a la entrada de Curacaví y el Concejo se opuso.

Tiene que ser una estructura que soporte eso y que tiene que ser visto por toda la gente que pasa por la carretera, por lo tanto cree que es ese el acuerdo que hoy día se tiene que tomar y no se deje pasar mas tiempo sobre todo cuando tenemos la propuesta entiendo de regalo, que don oscar además nos está diciendo que además nos deja el derecho de usar esto como logo para todos los productos que salgan de nuestra comuna.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se inscriba el logo, va a averiguar cuanto sale.

CONCEJALA RECARRENN: Indica al concejal Madrid que primero debe decir con cuanto se va a poner.

CONCEJALA ARCO: Lo felicita, cree que llegó en el momento mas preciso cuando estamos viendo un presupuesto y vamos a ver cuanto es lo que don Oscar va a gastar en esos insumos. Está totalmente de acuerdo con esta propuesta, incluso el logo cree que es estupendo y vota por eso, por lo que tu presentas. Entonces es el momento que nosotros también dejemos plata para la cultura y poder ver cuanto equivale este proyecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que se postule con fondos de Desarrollo Regional para conseguir un buen financiamiento, dada la envergadura del proyecto. Por lo tanto cree que debe crear establecido en nuestros compromisos y nuestra principales metas para el próximo año tener una obra así.

CONCEJALA ARCO: Acota que sería para el 2009.

SEÑOR OSCAR LEON: Señala que la idea es tener esta imagen como proyecto Bicentenario, que es muy lindo eso, ya que estamos llegando al 2010 llegar con algo nuevo y que parta Curacavi de otra forma.

CONCEJAL NEGRETE: Sostiene que uno cuando tiene la oportunidad de trabajar con los artistas uno se va dando cuenta que los artistas son personas especiales. Quiere informar que en un momento de su vida él le hizo clases a don Oscar a este artista que está aquí, un artista sacrificado que viajaba una gran cantidad de kilómetros para ir a clases en la noche, y no importaba que hubiera frío, inclemencias en el tiempo, lluvias, el todos los días estaba en clases, y se acuerda perfectamente de sus clases y en mas de una vez conversaban y vieron las esculturas que estaba haciendo. Ahí uno ya visualizaba que este joven iba a ser capaz de llegar a donde está hoy día.

Lo felicita por lo que está haciendo hoy día y esas cosas a uno lo llena de orgullo, cree que estas cosas uno igual las empieza a sentir como de uno.

Está totalmente de acuerdo con la propuesta que él trae, y cree que uno debe dejarle el juicio a los expertos, y quien es experto en arte es él

Lo único que cree que debieran hacer como concejo es acuñar esto y tratar de ver donde podemos instalar esta escultura, está totalmente de acuerdo con el Concejal Hernández. Cuándo se va a tener una entrada bonita en esta obra de arte que tendría que haberla hecho la carretera en la comuna de Curacaví, porque es la mas fea de todas las que ha visto.

Cree que hoy día así como lo dice Oscar, estamos mirando de cara al Bicentenario , nosotros si queremos entrar a nuestro pueblo debiera haber una mega estructura , una estructura descomunal que nos invite a entrar a nuestro pueblo, y que mejor algo tan representativo como un campesino exprimiendo la uva para sacar la chicha que ha sido tan importante que nos ha llevado a nosotros por el mundo. No olvidar que en un mundial de Alemania los Huasos Quincheros salieron de un balón de fútbol al medio del estadio cantando chicha de Curacaví.

Reitera las felicitaciones a don Oscar indicándole que cuenta con todo su apoyo.

CONCEJALA RECARBAREN: También felicita al artista y cree que es muy acertada su propuesta que hoy día nos trae y si definitivamente que tengamos un logo como Curacaví que nos identifique y está muy de acuerdo con el Concejal Madrid en lo que plantea. Cree que hay que empezar a dar espacios a los artistas, y esta es una buena oportunidad que el Municipio demuestre que aqui también se trabaja con la cultura. Así es que felicitaciones y estoy de acuerdo que sea tal cual lo presenta.

CONCEJAL JULIO: Señala que para ser concreto y para felicitarte y agradecerte la obra de arte, tal como lo dice maría yo creo que tenemos una discusión de fondo en el presupuesto 2008 dejar un fondo para promover la cultura y las artes definido y con presupuesto propio dependiente de la postulación a fondos externos, pero para ser super concreto, como él fue muy concreto cree que se debiera tomar el acuerdo de apoyar ciertamente la idea de levantar esa escultura , siempre dejando la facultad al alcalde para que vea la disponibilidad presupuestaria y todo, pero yo creo que la escultura se tiene que hacer sí o sí, porque ya muestras tu arte, y además yo creo que nos levanta un tema clave que es esa idea que el alcalde nombre una comisión, lanzar un concurso y buscar una estrategia de imagen corporativa de Curacaví que nos anda dando vuelta y que ciertamente puede ser ese, que puede ser afinado, incluso recoger las opiniones de la gente y que lleguemos efectivamente a una verdadera estrategia a nuestra imagen como pueblo, como curacaví hacia Chile y ciertamente hacia el extranjero.

SEÑOR ALCALDE: Propone que se tome el acuerdo de apoyar por lo menos este primer hito que sería la escultura y que el Alcalde plantee una campaña para definir una estrategia de imagen corporativa.

Le gustaría, ya que viene Navidad, si puede tener un stand donde pueda mostrar las cosas porque todo Curacaví se va a pasear a la plaza y la plaza va a estar mas linda que nunca, por otro lado la fiesta de la chicha, todas esas actividades donde viene gran cantidad de gente es el momento de poder mostrar esto, pero quiere ser totalmente franco, ha vistos tantas obras de este caballero que está con la boca abierta, esa es la realidad. Hay un águila, y no se trata de poner un águila como símbolo de Curacaví, que la encontró fantástica, hay varias obras que están al lado afuera que quiere que después la visiten porque está admirado. Como artista lo encuentra extraordinario, por eso que los invita que después vayan a ver las esculturas que tiene este caballero que es impresionante.

CONCEJALA ARCO: Propone dar los agradecimientos por escrito al artista.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se está agradeciendo.

CONCEJALA ARCO: Aclara que la Ministra Fe lo haga para que le ayude también a él.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es como una carta de representación.

CONCEJALA ARCO: Señala que le ayude también para que pueda abrirse al exterior como una carta de representación y que vaya desde nosotros.

CONCEJAL MADRID: Sugiere considerar la posibilidad de cuando él quiera hacer una exposición de aquí al próximo año para que el pueda proveer de sus obras que es lo mas importante para los artistas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él tiene las puertas abiertas donde quiera, donde haya algún acto puede exponer allá.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que hay que ponerse plazos para las cosas, por eso que propone que el alcalde les presentara dentro de un plazo razonable cuales es la formula que se va atacar esta propuesta, como se va decidir el lugar de instalación, entre otras cosas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el lugar de instalación sería arriba de la torre y que se vería de afuera. , hay que observar que se pueda ver desde la ruta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde no se desvíe del tema.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no es cuestión de desviarse sino que las cosas tienen que ser concretas y claras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que es para que les diga cual va a ser a juicio de la administración la mejor formula de financiamiento.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que todo eso hay que estudiarlo, es muy difícil que se lo diga en este momento.

CONCEJAL JULIO: Indica que le dan mandato al Alcalde.

SEÑOR OSCAR LEON: Acota que hay empresas grandes que hacen los aportes. La idea es buscar patrocinios por intermedios de proyectos Bicentenarios, la Gobernación de Melipilla, la Ilustre Municipalidad y el Ministerio de la Cultura y las Artes. También hay una solidez que pueda favorecer a algunos capitalistas que diga que se pone con las lucas , donde ellos realmente van verse beneficiados porque también van a recibir el 50 por ciento del pago de IVA por la ley de artes.

SEÑOR ALCALDE: Reitera sus felicitaciones.

**SEÑOR ALCALDE:** Informa que en cuarto lugar se ha inscrito don DENIS QUIROGA AYALA, Presidente del Sindicato de Dulceros, que quiere conocer el avance del proyecto turístico de la bajada del túnel.

**SEÑOR DENIS QUIROGA:** Señala que después que estuvieron acá hace días tienen varias interrogantes de este proyecto, una es el asunto del agua, qué pasa hoy día con la electricidad, si hubo un estudio, qué pasará cuando tengan que salir de la plaza de peaje, eso es en abril, cuáles son las condiciones en que ellos van a llegar a ese lugar. Si la autoridad cuenta con un proyecto, si se sigue trabajando en el pozo y si esto llega a dar resultado quieren saber cómo se va a manejar el terreno por parte del Municipio, del Sindicato, si va haber un documento previo donde ellos tengan respaldo.

En resumen quieren saber qué propuesta tiene hoy día el Alcalde y el Concejo a futuro, si hay un plan B en esto. También se conversó ese día de la publicidad, quieren porque existe la incertidumbre.

**SEÑOR ALCALDE:** Responde que toda relación del Municipio con los Dulceros lo tiene que presentar al Concejo, lo tienen que discutir y aprobar en el Concejo. Desde luego no lo puede adelantar pero eso se está haciendo como una puerta a Curacaví, eso lo saben, que va a estar en primer lugar este Sindicato, van a estar todos los productos de Curacaví, va a haber una muestra, se sigue trabajando en los baños que están bastantes avanzados que era lo último que quedaba que hacer, y con el agua se está contratando a una empresa que haga un sondaje. Pero el agua no es problema porque se puede llevar el agua potable desde aquí para la pasada de la gente de Lo Vásquez. Ahí va a estar el centro de agua para darle a toda la gente. Va a ver un vehículo de Carabineros todo el tiempo cuidando justamente todo eso.

**CONCEJAL MADRID:** Consulta si entonces no van a bajar los caminantes hasta abajo.

**SEÑOR ALCALDE:** Responde que no pero lo quiere volver a averiguar porque el año pasado iban a ir los vendedores de dulces para arriba pero después los buses bajaron a todos los peregrinos hacia Los Pangüiles. Este año se dijo que solo los van a pasar en el túnel y van a bajar a pie. En ese lugar Carabineros quiere tener un puesto y quiere que haya ventas de productos, que en caso de los dulceros les corresponde estar. Quieren que haya agua potable para la gente. De la Intendencia van a ver unos camiones con agua y varias facilidades para la gente, por eso que mandó a llamar ayer al Presidente del Sindicato para que estudiaran bien las cosas.

Ahora respecto del avance sería muy bonito invitarlos a todos para que fueran a ver por sus propios ojos el avance, qué es lo que falta y que vean las cosas que más se necesitan. De todas maneras tenemos que varias cosas que son muy importantes para los turistas.

Respecto de la fecha de abril señala que es una fecha tentativa. Ha estado averiguando y no le han dicho que sea la fecha real que se van a cambiar los peajes. Ellos están estudiando porque el cambio de los peajes no es algo tan fácil. Seguramente van a comenzar en Lo Prado pero están estudiando las cosas, ellos quieren tenerlo para este otro verano y que no hayan peaje en ninguna de las dos partes, que esté el sistema TAG.

**SEÑOR PRESIDENTE SINDICATO DE DULCEROS:** Informa que en abril comienzan los trabajos y de aquí a septiembre estarían listo.

**SEÑOR ALCALDE:** Acota que cuando comience el nuevo sistema no van a poder estar los dulceros. Entonces esto es prácticamente un salvavidas que tienen porque se tendrían que trasladar al nuevo local. Respecto de la propaganda la ruta dice que ellos la van a hacer, hasta los letreros luminosos al comienzo, de todas maneras hay que estudiarlo muy bien y conversarlo. Pero el tema del convenio entre la Municipalidad y los Dulceros se tiene que estudiar con los abogados.

**SEÑOR PRESIDENTE SINDICATO DE DULCEROS:** Señala que ellos quieren saber todo sobre el cuidado del recinto.

**SEÑOR ALCALDE:** Reitera que todo eso va en el estudio que tenga que hacer el Concejo. En realidad eso no lo han estudiado todavía y seguramente en enero se van a tener que dedicar a eso, porque si fuera en abril que los van a echar, como dicen, tienen que tenerlo todo claro. La luz se puede tener por varios sistemas, por un generador o cualquier otro sistema.

**CONCEJAL MADRID:** Agrega que también solar.

SEÑOR ALCALDE: Acota que solar es lo que están tratando viendo de hacer otro convenio de energía solar pero la luz eso no es problema, fuera del gasto del petróleo. El agua tampoco no es mayor problema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que se alegra que hoy el Alcalde tenga claridad acerca de las posibilidades que se tienen en caso que no saliera agua, que era de una las grandes interrogantes que tenían el otro día. Es super tranquilizante que lo tenga claro, asimismo lo de la electricidad. También le agrada saber que el Concejo va a aportar en el sentido de diseñar esta estrategia de convenio.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo tiene que aprobar el Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que está disponible desde el día de mañana para trabajar en esto porque entiende la urgencia que tienen los dulceros que quieren tener certeza en las cosas, certeza en saber cuándo va a estar listo, cuáles van a ser los aportes que va a hacer en publicidad la ruta en caso que ellos sean los que van a poner el letrero luminoso, que ojala pudieran firmar un documento con el Municipio.

CONCEJAL MADRID: Comenta que certeza en saber cuánto va a costar el gasto común por decirlo de alguna manera.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso hay que estudiarlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que el otro detalle es saber quién debiera en el mediano plazo quedar a cargo del centro.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que están viendo el presupuesto y están atrasados. Solicita que no se comprometan con cosas. En enero con tranquilidad lo pueden ver. Las cosas apuradas no resultan nunca bien.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que si está diciendo que está disponible mañana es para señalar que es sumamente urgente resolver esto. Ahora si es enero sugiere que se ponga fecha.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que el Concejal Hernández se está candidateando.

CONCEJALA ARCO: Comenta que está muy bien que hoy tengan clara la situación. Ella también quiere saber lo antes posible porque si ya no se encontró agua, cómo va a ser el proyecto hoy día. Necesita saber lo antes posible para invertir, también necesita saber cuándo va a estar listo eso. Porque sino van a empezar que en enero, que en febrero y va a llegar marzo - abril y van a seguir en las mismas.

Está de acuerdo con el Concejal Hernández que tienen que poner fecha lo antes posible, empezar a ver las propuestas que hay, cómo se va a dejar eso, qué va a pasar con la luz, que va a pasar con el agua, quién va a quedar encargado de los gastos comunes.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si quieren dejar el presupuesto a un lado para ver este tema.

CONCEJALA ARCO: Responde que no tiene ningún problema si le dicen que mañana hay una sesión extraordinaria viene.

SEÑOR ALCALDE: Replica que entonces se haga mañana una sesión extraordinaria para estudiar este caso, ya que él está todos los días.

CONCEJAL MADRID: Propone que sea mañana en la tarde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que también está de acuerdo. Ahora no sabe si podrán estar todos los concejales.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a qué hora quieren hacer la sesión extraordinaria.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que la otra vez dijo que lamentaba no equivocarse a veces. El año pasado cuando el Alcalde dijo que eso iba a estar listo el 8 de diciembre y que lo iba a inaugurar, él le dijo que no sea el 8 de diciembre del próximo año. Están a tres días del 8 de diciembre del otro año y todavía están igual. Señala que hay una vecina que solicita la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el proyecto inicial está totalmente terminado. Faltan solamente los mostradores de los locales de los dulceros, los baños se están terminando, pero le han agregado al proyecto una cantidad enorme de cosas, un vivero de árboles que no estaba en el proyecto. Recuerda que el proyecto inicial estaba escrito y se les entregó a los Concejales hace dos años atrás.

Tienen doscientas y tantas variedades de árboles, cada una va a estar con sus letreros, los letreros están hechos, van a ver muchas cosas porque para abrir eso busca que haya lo que llaman los supermercados ancla, que atraiga a la gente, que no sea solamente el comprar el dulce, van a tener gallinas, gansos, una serie de cosas que es llegar y trasladarlos para allá. Cada día se va mejorando el proyecto.

La Municipalidad tiene que ir mejorando eso indefinidamente y se están haciendo cada vez mas cosas. El proyecto está terminado. La parte venta de dulces hace mas de un año que está prácticamente terminado y que se podría haber usado, pero el proyecto hay que tratar de tenerlo lo mas hermoso posible y lo mejor posible, por eso que le interesa que vayan a verlo allá, que los mismos dulceros den mas sugerencias.

SEÑORA INTEGRANTE SINDICATO DE DULCEROS: Indica al Alcalde que eso ya lo saben, que lo ha hablado una cantidad de veces y lo mismo de los arbolitos. Todos tienen una familia detrás, y la inquietud que tienen es el agua, si les van a llevar agua todos los días un camión aljibe.

SEÑOR ALCALDE: Responde que les pueden llevar agua porque tienen dos camiones aljibes y está pidiendo otro camión mas a la Intendencia.

SEÑORA INTEGRANTE SINDICATO DE DULCEROS: Recuerda que no es una semana, son todos los días del año.

SEÑOR ALCALDE: Responde que les llevan agua todos los días. Están haciendo un estudio. Reitera que solicitó otro camión a la Intendencia y calcula que este año va a terminar con tres camiones porque van a tener que repartir agua en todas partes porque se están secando una cantidad enorme de pozos en distintos lugares.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que para que las señoras se queden tranquilas el agua se les va a llevar en camión, ellas van a poder vender dulces, frazadas, lo que quieran.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay un tema importantísimo que los dulceros tienen que plantearse, que la Municipalidad no pretende ganar plata con el proyecto pero sí pretende autofinanciar el proyecto que eso es super importante, el marco del comodato, que lo lógico es que el Sindicato de Dulceros tuviera el proyecto en sus manos, se tiene que hacer un comodato y ese comodato es el marco que se tiene que empezar a trabajar, porque aquí no pueden empezar a funcionar, supongan mañana que apareciera agua, mientras no tengan un marco de un comodato, porque como están justamente en la discusión presupuestaria, la Municipalidad puede invertir en hacer el proyecto pero no puede correr en la gestión del proyecto, que eso es super importante. La Municipalidad puede comprometerse a llevar tres o cuatro camionadas de aguas a comprometerse a construir equis cosas, pero la gestión va a recaer en el Sindicato.

CONCEJALA ARCO: Comenta que el Concejo tiene que ver la planificación y todo depende de la buena gestión que se realice la planificación que se dio.

CONCEJAL MADRID: Indica que por eso sería bueno hacer una reunión y ver el proyecto.

CONCEJAL JULIO: Acota que él es abogado y no es ingeniero comercial, pero quiere saber quién está a cargo del proyecto por parte de la Municipalidad. Se imagina que hay un Departamento de Desarrollo Productivo, un profesional que tenga la visión global del proyecto de cómo se va a gestionar, ojala un ingeniero comercial, la planificación, una carta gant en su momento que se presentó.

CONCEJALA ARCO: Comenta que sin la planificación no pueden hacer bien la gestión.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se haga una reunión en enero, una vez que tengan aprobado el presupuesto. Les ofrecemos una propuesta y después van puliendo, cosa que en marzo tengan claridad sobre el tema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la contraparte de la Municipalidad es la Secpla a través del Servicio País. Ellos están trabajando en la parte productiva de proyecto. Por lo tanto pieza indispensable cuando se tenga la reunión en enero junto con los dulceros tiene que estar la contraparte municipal.

CONCEJAL JULIO: Propone que les preparen un informe previo, y para la preparación de ese informe se reúna con la directiva de los dulceros.

Consulta si toman el acuerdo que se les va a enviar un informe para el próximo Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que Rutas del Sol hace dos años que ha querido meterse en este proyecto. Don Gerardo Romero ha estado en reuniones. Hasta el Gobernador ha estado interesado y le ha preguntado cuánto dinero quiere para el proyecto.

SEÑOR GERARDO ROMERO: Informa que Ruta del Sol como proyecto emblemático de la provincia, que une a las provincias de Melipilla y Talagante básicamente, en lo personal ha estado asistiendo desde el año 2005 a las reuniones, concretamente para ser claro todavía no han visto ni nada, han ido a cuanto reunión ha existido, han llevado iniciativas, la última fue presentada por su Departamento para apoyo a la gestión de difusión del proyecto, pero la verdad es que están compitiendo también con conglomerados de otras comunas que también son fuertes. Hay una unión de tres comunas del sector de Talagante y también tienen un proyecto emblemático muy fuerte y lo ponen sobre la mesa. Nosotros quizás no hemos tenido la fuerza suficiente para decir que esto también es muy importante.

Han tratado de defender este proyecto en las mesas territoriales diciendo que la autopista del sol no es tanto o mas importante que la ruta 68, que son quizás la entrada principal a la provincia de lo que pretende la ruta del sol de hacer un circuito agro turísticos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que la Gobernación lo tiene claro porque se les ha planteado en reiteradas ocasiones

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere saber si Rutas del Sol ha dado algo, algún proyecto hasta el momento.

SEÑOR GERARDO ROMERO: Responde que nada.

CONCEJALA ARCO: Informa que como representante del Concejo en la Mesa Comunal en la Mesa Provincial FOSIS se ha visto este tema del año 2000, incluso del año 2004 que estaban con el Concejal Hernández. Lo que pretende Rutas del Sol es poder llevar parte de los artesanos a un local que está por verse esta año adonde va a ser.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que mas que Rutas del Sol lo quieren las cuatro comunas que integran la provincia, salvo nosotros.

CONCEJALA ARCO: Acota que a la comuna no le conviene por los 55 kilómetros que hay porque los artesanos no van a tener en qué transportarse todos los días, pero la inversión la querían dejar en conjunto solamente para Melipilla. Como comuna le han dicho que no. También tenemos un proyecto para estas personas a la bajada del túnel, así es que quieren ese presupuesto para Curacaví, pero Rutas del Sol solamente quieren generar en Melipilla el espacio físico y a donde vayan todas las comunas allá.

SEÑOR ALCALDE: Solicita ponerle punto final a esto. En enero se reunirán y se llamará al Servicio País para que vayan estudiando las cosas y les traigan un informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que se reúnan la segunda sesión del mes de enero.

SEÑOR ALCALDE: Propone que sea en una sesión extraordinaria .

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que en la primera sesión de enero decidan la fecha de la reunión.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no ya que él se encargará de citarlos porque la primera sesión de enero tienen audiencia pública.

CONCEJAL MADRID: Indica que es mas fácil que el Sindicato de Dulceros venga a la primera sesión de enero y ahí se ponen bien de acuerdo

CONCEJAL JULIO: Acota que para discutir debería estar listo el informe. .

SEÑOR GERARDO ROMERO: Comenta que para Melipilla la comuna no existe, hay que ser claros en eso. Curacaví no existe para la provincia de Melipilla ni de Talagante. Prácticamente nos asocian a la Quinta Región, Región Metropolitana.

CONCEJALA ARCO. Aclara que el presupuesto del proyecto de la bajada de túnel es municipal, no es presupuesto que venga de otra instancia.

**SEÑOR ALCALDE:; Informa que en quinto lugar se inscribió don Patricio Hernández Sepúlveda, quien solicita autorización para instalar doce stand para la venta de artesanía en el costado de la Oficina de Informaciones de la plaza "Presidente Balmaceda" durante el año 2008.**

CONCEJALA ARCO: Recuerda que todos los años se autorizan a estas personas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no ve problemas en autorizarlos nuevamente.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Opinan que se les autorice nuevamente.

**ACUERDO N° 255/12/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR AL SINDICATO DE ARTESANOS PARA QUE DURANTE EL AÑO 2008 PUEDAN INSTALARSE AL COSTADO DE LA OFICINA DE INFORMACIONES DE LA PLAZA "PRESIDENTE BALMACEDA", A OBJETO QUE PUEDAN VENDER SUS ARTESANÍA.

**SEÑOR ALCALDE: Informa que en sexto lugar, se inscribió don HUGO OVALLE OLGUIN, Presidente de la Junta de Vecinos de Alhué, quien solicita aclarar entrega de comodato del terreno donde funciona la sede de esa Junta de Vecinos.**

SEÑOR HUGO OVALLE: Solicita que le disculpen por no haber asistido a una invitación que le cursaron, pero no podía hacerlo por tener hora al médico en la cual tiene problemas.

Como Presidente de la Junta de Vecinos de Alhué quiere hacer notar el descontento por el comodato que le han otorgado a otras Instituciones ajenas al sector. Quieren hacer notar que como dirigente de campesinos de Alhué desde hace 35 años mas o menos con la Reforma Agraria determinaron como quedaba esa propiedad de Alhué, si la dejaban como bien común o como reserva CORA. Tomaron la decisión de dejarla como Reserva CORA, la gran equivocación para ellos. Quieren hacer notar que a contar los problemas del colegio, de la partida cuando quedó como reserva CORA estaban muy contentos porque iba a quedar un centro para sus hijos, pero eso les duró hasta cuando designaron a don Julio Sagredo que les remató la propiedad.

De ahí para adelante empezaron a trabajar igual, con proyectos, hasta que un día asumió como Alcalde don Pedro Julio y le propusieron se comprara nuevamente esa propiedad. Con la autorización del Concejo, donde se les citó a una reunión municipal, se autorizo de comprarla nuevamente. En la cual la junta de vecinos aportó en dinero como junta de vecinos para que no ocurriera nunca mas lo que les había pasado.

Ellos han trabajado en esa propiedad como junta de vecinos con proyectos que han llegado de la Gobernación a través de la sequía, se ha hecho cosas. Para la municipalidad ha sido cero costo. Se hicieron fosas sépticas y salas de baños construidas por los mismos miembros de la junta de vecinos. Se han plantado, se ha hermoseedo el lugar. Se ha reforestado en algunas partes.

¿ Tienen derecho a algún día de tener un comodato para seguir con el ánimo que tenían de trabajar y de hacer cosas ?.

CONCEJALA ARCO: En primer lugar se alegra que esté acá porque el Concejo en pleno lo han invitado porque ella no recuerda que nunca les ha llegado un comodato de la junta de vecinos. Les llegó una petición pero solamente a nombre de don Hugo Ovalle para su negocio, pero eso no lo podía hacer porque no se puede dar a una persona individual. Entonces ella quiere saber cuándo llegó esa petición de comodato.

SEÑOR HUGO OVALLE: Señala que después de esa la señora Alicia Juanico le contestó que venía a nombre de la junta de vecinos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ella le indicó que la solicitud tenía que venir a nombre de la junta de vecinos.

SEÑOR HUGO OVALLE: Acota que no sabe si está confundido él o el concejo. Aclara que en primera instancia hizo esa petición a nombre de él porque creía que la propiedad, y don Emilio la visitó y la encontró espectacular, pero en segunda instancia don Guillermo lo citó un día a la municipalidad que lo estuvo esperando hasta tarde porque él andaba en una visita a terreno y le dijo que como presidente de la junta de vecinos necesita que mande la carta para pedir el comodato a nivel de la junta de vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que fue así y después lo cambió, había mandado uno en que pedía para una capilla.

SEÑOR HUGO OVALLE: Aclara que mandó la petición completa. Lo único que no mandó en esa carta para pedir el comodato fue la lista de los socios porque él no estaba a mano de los mil vecinos. No iba a andar desde las ocho de la noche hasta el otro día en que el alcalde le dijo que lo presentara hasta mañana porque son kilómetros la gente donde vive.

SEÑOR ALCALDE: Acota que don Hugo mandó una solicitud de comodato en la cual venía la capilla y después lo retiró un día antes de la sesión y lo cambió por otro en que venía individual.

CONCEJALA ARCO: Acota que eso no les permite la ley entregar comodato a personas individuales.

SEÑOR HUGO OVALLE: Informa que va a traer el documento.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que hay que cortar el asunto por lo que hoy día está planteando don Hugo, y sigue sosteniendo que para ella el hecho de que sea un terreno que viene desde CORA y que es de los campesinos es un hecho histórico. Por lo tanto no va a transar con su primera opinión. Sigue sosteniendo que debe seguir perteneciendo a la junta de vecinos y que después vean como se comodata, pero en definitiva cuando eso se expropió a los campesinos que habían dejado como reserva CORA, ya se estaba violentando una situación, por lo tanto está por luchar por el rescate de la historia. En estos momentos se está rescatando parcelas de caballeros que han tenido que venderlas a chauchas, menos van a entregar un terreno que es historia de un pueblo.

Sigue sosteniendo lo mismo, que siga perteneciendo a la junta de vecinos, por ende a todas las organizaciones que están dentro de ese sector, de la junta de vecinos, pero como referente la junta de vecinos que es el organismo superior.

CONCEJALA ARCO: Señala que por eso lo hicieron llamar, pueden leer el acta del 7 de noviembre donde ella pide que jurídicamente les presente si hay algún antecedente de la junta de vecinos, y no había nada, y por eso lo mandaron a llamar, pero como concejales estaban preocupados que no hubiesen presentado nada como junta de vecinos.

CONCEJAL MADRID: Acota que se recuerda que mandaron al Alcalde para que llamara a don Hugo y para que vieran la forma de complementar eso, cree que nadie le quiere quitar nada a nadie, cree que quieren mejorar el proyecto, aprovechar mejor el terreno. Aquí hay un plano de una capilla.

SEÑOR ALCALDE: informa que la capilla ocupa muy poco terreno. Se pueden hacer dos multicanchas que se comprometen a hacer, arreglan la sede de la junta de vecinos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si esta es la propuesta del comité.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no. Recuerda que el concejo lo mandató y él mandó a hacer un estudio y esta es la propuesta municipal y la trae para conocimiento.

A continuación mediante plano tenido a la vista analizan la situación del comodato.

CONCEJAL MADRID: Solicita que esperen un poco porque hay un tema que no es de audiencia pública y van a terminar muy tarde con la sesión. El mandato eran dos cosas. Ver el tema y poner de acuerdo a las tres organizaciones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que fue a hablar con don Hugo y no se pudo comunicar, por eso que lo ha invitado para acá.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo lógico es que hagan una reunión, don Hugo, la señora de la Capilla, don Italo con la gente de los apicultores y vean de solucionar el problema, porque ya son un cuarto para las seis de la tarde y tienen toda la tabla.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si don Italo va a estar ahí con gente del sector, porque en definitiva están hablando que la junta de vecinos es como el eje central y todos los organismos del sector estarían bajo el alero.

SEÑOR ITALO BOZZI: Informa que no solamente son apicultores de Alhué sino que de otros sectores.

CONCEJAL MADRID: Indica que la pregunta es al revés, dentro de la Cooperativa entendiendo que es de toda la comuna, ¿hay vecinos de Alhué?

SEÑOR ITALO BOZZI: Responde que sí hay vecinos que tienen sus colmenas en ese sector.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si son de ahí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que da lo mismo

CONCEJAL MADRID: Solicita al Alcalde que genere una reunión con las partes involucradas.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que estaba escuchando la exposición de don Hugo, lamenta profundamente la información que tiene porque tiene el acta de la sesión del 21 de noviembre, en donde él dice que es importante escuchar a la junta de vecinos, que no vaya a pasar lo que pasó en el Villorrio de San Joaquín, en donde quedó la escoba porque no se escuchó a toda las partes.

Está pidiendo en esa acta que venga la directiva de la junta de vecinos para ver como pueden conversar y entender, con eso concordaban plenamente con los concejales. Aquí no ha existido jamás el ánimo de excluir a nadie, al menos desde que ha estado en este concejo las organizaciones son sumamente importantes y concuerda plenamente en el acta con lo que dijo la concejala Recabarren, que el eje madre de esa organización ahí debiera ser la junta de vecinos. Así es que por lo tanto para el concejo la participación y presencia de don Hugo es sumamente importante.

No tiene ningún problema en pasarle el acta para que vea que dijo cada uno de los concejales al respecto.

SEÑOR HUGO OVALLE: Acota que lo que sí queda claro es que el mandó a pedir el comodato y le llegó la respuesta, lo va a traer. Ahora tiene algo que agregar, él terminó las abejas porque también era apícola, por la sencilla razón de su trabajo, que es el turismo rural que hace y asesorado por INDAP, y tubo que terminar las abejas porque habían muchas picadas a las personas en el sector de la piscina. Don Italo le va a decir seguramente que va a poner una sala de cosecha y él sabe lo que es una sala de cosecha. Entonces directamente se va a perjudicar en ese sentido. Con la Iglesia no tiene nada porque él es católico.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta qué pasa con los Evangélicos del sector.

SEÑOR HUGO OVALLE: Responde que hay una Iglesia Evangélica mas arriba.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que es de una idea y lo propone al Concejo. Le dieron certeza y así lo recuerda a los apicultores porque tuvieron largas conversaciones al respecto. Lamenta no haberlo tenido aquí presente, el Concejal Negrete efectivamente insistió que no había razón de hablar sino estaba don Hugo presente. También el Concejo necesitaba avanzar con el tiempo y dar respuesta a las otras Instituciones que estaban haciendo solicitudes, y ni siquiera recibieron una nota de parte de don Hugo que les dijera que no podía venir y que enviaba a algún integrante o algún vecino, pero en dos o tres ocasiones que se reunieron no tuvieron ninguna respuesta.

Insiste que tienen que tener respeto por los compromisos que ya hicieron con otras instituciones. Se comprometieron con los apicultores en el sentido que le iban a entregar una zona de ese terreno y lo mismo a los Amigos del Parque Hermoso. En función de todo esto es de la idea en insistir en el mandato al Alcalde, tratar también de integrar a la junta de vecinos.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Concejal Hernández que hable solamente por él ya que ella no ha estado nunca de acuerdo.

SEÑOR HUGO OVALLE: Acota que entonces la junta de vecinos que ha sido siempre la promotora y ha puesto dinero, con gran esfuerzo de todos los socios de la junta de vecinos desde hace muchos años, no tienen ni siquiera la opción de participar incluso dándoles en primera instancia a ellos la propiedad, porque esa propiedad proviene de ellos, los parceleros, que haya llegado la escrituras después que los colegios pasaron a hacer municipal es otro cuento, pero quien se preocupó de eso fueron ellos, lamentablemente cuando fueron asentamiento y el alcalde sabe como fueron así las cosas, ellos tuvieron la torpeza de dejarlo como reserva CORA, si lo hubieran dejado como bien común no habrían tenido ningún problema, todavía hubiera existido para lo que ellos querían, para un colegio rural y para tener cancha deportiva. Llegaron incluso a tener policlínico.

Mandó una referencia bien completa con todos los argumentos, pero no le digan que después de todas estas discusiones van a ver si le dejan un lugar a la junta de vecinos. Eso lo encuentra absurdo.

CONCEJAL JULIO: Se alegra que haya llegado la junta de vecinos, efectivamente como concejo no han acordado nada vinculante porque precisamente el principio era acordado la junta de vecinos, y quiere recordar que han sido unánime en todo este concejo en entregar todos esos bienes comunes o municipales a la junta de vecinos, y de ahí que se hagan las asignaciones pertinentes a otras organizaciones. Pero ese principio no lo han quebrantado. Además aquí vienen todos los antecedentes de que este concejo, la municipalidad compró ese terreno precisamente para dárselo a la junta de vecinos, devolvérselo y asignar los fines comunitarios. Tienen un deber moral con esa junta de vecinos.

Ha sido claro en este concejo que le parece que hay que darle el comodato a la junta de vecinos permitir en ese mismo comodato, incluso señalarlo, para las actividades de la otra organización comunitaria de vecinos de instalar una gruta ahí, pero y si es posible otra actividad como el tema de los apicultores y si no es posible o incompatible prima la opinión de la junta de vecinos, porque hay una actividad comercial de los apicultores pero que en un primer momento siempre dijimos si será compatible. Y en ese momento tienen que respetar por quien se adquirió el terreno, porque es la junta de vecinos la que manda en definitiva y que determina aquello.

Insiste en el camino de que hay que acordar de dárselo a la junta de vecinos, si hay un proyecto de la municipalidad a lo mejor de invertir, adornar esto, que integre a la otra organización, dejarlo en el comodato también porque hay una finalidad religiosa, etc., pero si se puede integrar a los apicultores bien pero sino no se puede el concejo desde un inicio les dijo que podían ubicarlos a ellos en otro sector, pero lo que tienen que respetar es que nuestro cliente primero era la junta de vecinos. Entonces cree sería bastante injusto para ellos que en este concejo los discriminaran y tomaran una decisión distinta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Concejal Julio que no sabe si asistieron al mismo concejo pero recuerda que el acuerdo era dividir por parte proporcional el terreno.

CONCEJAL JULIO: Señala que no hay acuerdo porque acordaron precisamente convocar a la junta de vecinos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita a la Ministro de Fe que les remita cual fue el acuerdo que tomaron, porque reitera que tomaron el acuerdo de mandar al alcalde de manera que el comodato se repartiera.

CONCEJAL JULIO: Replica que tienen que escuchar a la junta de vecinos.

CONCEJALA REBARREN: Acota que incluso con el Concejal Hernández quedaron en la comisión de ir con don Italo Bozzi a ver el terreno posible, y nunca llegaron y nunca fueron.

SEÑORES CONCEJALES: Hablan todos a la vez

CONCEJAL MADRID: Acota que hay una cosa bien importante que el concejo fijó en ese acuerdo y que desgraciadamente don Hugo no mandó a nadie, tal como dice el Concejal Hernández es que están de acuerdo que por a, b o c razón no existe comodato. Están de acuerdo que el terreno de la junta de vecinos de hecho, está en bastante mal estado la construcción siendo que la casa es de muy buena factura. Una cosa que le planeamos a la señora es de la capilla si estaba dispuesta a invertir plata en remodelar la sede y ella dijo que sí.

Después también estaban dispuesto en mantener la casa donde vive la gente ahí y dijeron que sí y que le iban a arreglar la casa para que vivan en forma digna. Todo eso es para la junta de vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo que deben hacer es volver a reunirse, ahora que venga don Hugo y vean las cosas reales.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que ya son las seis de la tarde y aún no terminan con la audiencia pública y queda toda la correspondencia.

SEÑOR ITALO BOZZI: Señala que para dar respuesta a don Hugo en materia apícola y es que él tiene alrededor de la piscina sembrado pasto postrero, por lo tanto concurren las abejas a ese pasto. Ahora las salas de cosechas modernas no solamente no pueden entrar ni una abeja sino que además no puede llamar a ninguna abeja por la forma de maquinarias que utiliza. De hecho si se les metiera una abeja o llamaran a una abeja estarían cometiendo infracción a las normas sanitarias. Pero las máquinas son muy importantes y las abejas son muy inteligentes y evidentemente van exclusivamente a donde puedan sacar néctar o miel.

Se explaya largamente sobre el tema en cuestión.

SEÑOR ALCALDE: Indica a don Italo y a don Hugo que van a tener una reunión mas adelante. Los va a invitarlos a los tres representantes y ahí lo van a solucionar.

CONCEJAL HERNANDEZ. Señala que quiere renovar su decisión en entregar el terreno a los apicultores tal como lo convinieron hace algunas sesiones atrás.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que determinen si van a alcanzar a ver los programas de DIDECO porque las Asistentes Sociales están esperando para ello y ya son las seis de la tarde y todavía no han revisado la correspondencia.

CONCEJAL JULIO: Señala que es obvio que no alcanzan, propone que se haga una sesión extraordinaria para discutir el presupuesto.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Proponen reunirse el próximo miércoles en sesión extraordinaria.

CONCEJAL JULIO: Propone que se junten el lunes.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Intercambian opiniones.

### **CORRESPONDENCIA:**

- **Se entrega fotocopia de carta del Concejal don Emilio Madrid Barros, dirigida al Director General de Aguas, de fecha 22 de noviembre de 2007.**

CONCEJAL MADRID: Informa que mandó esta carta a la Dirección de Aguas acogiendo el reclamo de los vecinos de Bosques del Mauco donde se estaba haciendo un pozo en una quebrada. Le llamaron de la Dirección de Aguas, pidieron antecedentes y fueron a verlo. Le llamaron de la empresa constructora del pozo, así es que cumplió con lo que le habían pedido los vecinos.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega copia de carta dirigida a don Jaime Hernández Zúñiga, de la empresa IMACO Ltda., de fecha 26 de noviembre de 2007.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto es porque el Alcalde reclamó porque la calle Isabel Riquelme está espantosamente mala como cien metros. Hicieron un camino de doce kilómetros asfaltado y faltan cien metros para asfaltar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que es el segundo reclamo que se ha hecho.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 1133 de la Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de noviembre de 2007, que remite Rut de beneficiarios de ayudas sociales, período octubre de 2007.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Indica que aquí no pusieron los valores, así es que se le va a tener que decir a la Directora de DIDECO que lo haga de nuevo.

CONCEJALA RECABARREN: Indica a la señora Secretaria Municipal que no vienen con cantidades de las ayudas sociales.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que esa información está en el informe de gastos que se les entregó.

CONCEJAL MADRID: Indica que no se van a entender nunca si les mandan los informes de gastos por un lado y los Rut sin los nombres y sin los valores por otro lado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que para la próxima sesión les va a volver a incluir el informe de gastos para que ahí les quede claro.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que van a tener que hacerlo de nuevo completo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica al Alcalde que no es así como lo está diciendo. Le solicita que la escuche para poder explicar. En el informe mensual de gastos aparece el nombre de la persona que se le entregó el medicamento o se le entregó la ayuda social, por lo tanto lo único que hay que hacer de acuerdo a eso y con el informe que manda la Directora de DIAFI es juntarlos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no le hubiera costado nada que lo hubieran adjuntado.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces para el próximo informe de gastos deben venir juntos los dos informes.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA QUE PARA EL PROXIMO INFORME DE GASTOS DE DIAFI DEBE VENIR JUNTO AL INFORME DE DIDECO.

- **Carta de doña Yanixa Soto Avila, Productora Programa CREDICOOP Ltda., de fecha 26 de noviembre de 2007, que informa la adjudicación de dos proyectos cofinanciados por INNOVA Chile de CORFO.**

- **Carta de doña Yanixa Soto Avila, Productora Programa CREDICOOP + Apoyo Santiago Norte, de fecha 221 de noviembre de 2007, que solicita autorización para instalar módulo de difusión en lugar visible de la Municipalidad, a contar desde el 17 al 31 del diciembre de 2007.**

SEÑOR ALCADLE: Da lectura a la primera carta.

CONCEJAL MADRID: Comenta que son dos cartas de la misma empresa. Uno es el programa y el otro es donde piden autorización para instalar un módulo de difusión en las inmediaciones del Municipio, ni siquiera es en la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Consulta la opinión de los Concejales.

CONCEJAL MADRID: Respecto de la primera carta señala que se debe tomar conocimiento.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si se autoriza la segunda carta.

CONCEJALA ARCO: Consulta si tienen que pagar permiso.

CONCEJAL MADRID: Responde que no porque es de CREDICOOP, de apoyo Innova CORFO para apoyo de las Mini Pimes, no es con fines de lucro.

SEÑOR ALCALDE: Reitera su consulta si lo autorizan o no.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que sí.

**ACUERDO N° 256/12/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE DOÑA YANIXA SOTO A, PRODUCTORA DEL PROGRAMA CREDICOOP + APOYO SANTIAGO NORTE, PARA QUE PUEDAN INSTALAR UN MODULO DE DIFUSION DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO EN UN LUGAR VISIBLE DEL MUNICIPIO, A CONTAR DESDE EL 17 AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

- **Carta de la señora Ana María Contreras Varela, Secretaria del Juzgado de Policía Local de Curacaví, de fecha 26 de noviembre de 2007, que comunica cese de funciones por trámite de jubilación, solicitando la bonificación que otorga la Ley N° 20.135.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Señala que también viene una carta de don Luis Gúmera.

- **Carta de don Luis Gúmera Allendes, funcionario municipal, escalafón auxiliar, de fecha 26 de noviembre de 2007, que comunica cese de funciones por trámite de jubilación, y solicita la bonificación que otorga la Ley N° 20.135.**

CONCEJAL MADRID: Opina que nadie va a estar en contra, pero lo que sí les falta para el tema presupuestario es cuánto irroga esto en plata, que debe ser harta plata, porque se paga por años, y a doña Ana María Contreras la ha visto trabajar en este Municipio hace como 45 años.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que además hay un tema que también requiere el acuerdo del Concejo ya que de acuerdo a la ley, es facultad del Concejo y del Alcalde pagar once meses de indemnización de acuerdo a como salió la ley publicada. Realmente se necesitaría que el informe diga cuánta plata significa esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que se tome conocimiento, que lo revise cada Concejal y que les informen la próxima semana cuánto es.

CONCEJALA RECABARREN: Solicita que el Abogado Leonardo Carvallo les mande un informe, además que también puede informar el Concejal Julio que es experto en la materia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es experto pero él trabaja en la Concertación así es que tiene una realidad distorsionada.

CONCEJAL MADRID: Indica que el artículo 5 dice que “el mayor gasto que irroge el pago las bonificaciones a que se refiere esta ley será de cargo municipal, “ y “que el pago de estas bonificaciones procede inmediatamente al cese de funciones” , o sea con posterioridad al 31 de diciembre y diez por años trabajados.

El artículo segundo dice “el Alcalde previo acuerdo del Concejo Municipal podrá otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. El Alcalde y el Concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que les haga una propuesta en función de los recursos que dispone en estos momentos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esto es para este otro año.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que les diga al Concejo que él cree que sería prudente ofrecerles tanta plata.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Concejal Hernández que no es lo que quiera el Alcalde sino lo que dice la ley.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que tienen que tener plata para pagar.

CONCEJAL MADRID: Señala que son once meses del grado 13°, son 22 meses del grado 13°.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el problema es que todas estas jubilaciones se pactan y se van pagando mensualmente y hay que llegar a un acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta al Concejal Madrid si esto también se puede pactar en cuotas.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí y es para que se vayan, es una bonificación para incentivar para que se vayan.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta cuál va a ser el acuerdo, si será que el Alcalde va a tener que hacer una propuesta.

CONCEJAL MADRID: Responde que les tienen que informar cuanto significa económicamente.

**ACUERDO N° 257/12/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SOLICITAN A LA ADMINISTRACION QUE SE LES HAGA LLEGAR UN INFORME DE CUÁNTO ES LO QUE SIGNIFICA ECONOMICAMENTE PARA EL MUNICIPIO LAS SOLICITUDES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES SEÑORA ANA MARIA CONTRERAS VARELA Y DON LUIS GUMERA ALLENDES, QUIENES HAN PRESENTADO SU EXPEDIENTE DE JUBILACION A CONTAR DEL PROXIMO 1° DE ENERO DE 2008.

- **Ordinario N° 8667 del Secretario Regional Ministerial de Salud, de fecha 27 de noviembre de 2007, que informa respecto de funcionamiento de servicio particular y aguas servidas de los Villorros Patagüilla, Cerrillos y Sagrado Corazón, localidad de San Joaquín.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento

CONCEJAL MADRID: Señala que la conclusión de este documento, el punto 7 dice “por lo tanto, en relación a la inquietud que manifiesta el H. Concejo Municipal respecto de la factibilidad técnica de conectar los Villorros Patagüilla, Cerrillos y Sagrado Corazón a la planta de tratamiento La Puntilla de Salazar, informo lo siguiente”:....., y en el punto 7.4 dice, y ahí coincide con nosotros el Seremi de Salud diciendo “finalmente se debe evaluar la factibilidad técnica de concretar la red de recolección de los Villorros Patagüilla, Cerrillos y Sagrado Corazón a la red de recolección del servicio de la Puntilla de Salazar, distantes 700 metros en línea recta por camino San Joaquín”.

Opina que se debe tomar conocimiento y ver el tema financiero, como también ver con don Carlos Bastías respecto a que nos conecten el sistema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha estado en el Gobierno Regional en varias ocasiones. Ellos se oponen porque dicen que ahí se gastaron varios millones y que eso tiene que funcionar.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que aquí están diciendo que hay que solucionarlo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que es una carta que el mismo mandó, pero el problema real es que esto se hizo con la aprobación del SESMA, entonces ellos se están defendiendo..

CONCEJAL MADRID: Aclara que de CONAMA no del SESMA.

SEÑOR ALCALDE: Replica que del SESMA. Está aprobado por el SESMA y ellos se están defendiendo porque dicen que esto tiene que funcionar porque fue aprobado por el ....., y eso no funciona y resulta que CONAMA está muy molesto.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que es porque se gastaron los 70 millones.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no sirve para nada.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que el culpable fue el Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no sino que fue la elección.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué van a hacer con esto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo lean y después lo conversan porque esto no se arregla en un segundo. El Gobierno Regional dice que se botó la plata, dicen que tiene que funcionar la planta de tratamiento por algo se invirtió en eso. Se lo han dicho claramente en dos ocasiones.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que presentaron el proyecto con don Carlos Bastías haciendo la condición desde el Villorrio A, la carretera afuera, y la propia señora María Teresa Rosseti, dijo que no entra porque se invirtió plata de parte del Gobierno Regional y el proyecto estaba aprobado por el SESMA.

Hoy día estuvieron una reunión donde está la señora María Teresa Rossetti, estaban todos los servicios del Gobierno Regional, estaba la SUBDERE y hay un mandato que envía la Presidenta de la República a solucionar todos los problemas sanitarios que hay en las comunas rurales. Les llamaron precisamente para hacer un catastro y presentar todos los proyectos de deficiencias sanitarias que tengan.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si viene esa carta.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que no.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que lo mas importante es que la Intendente está de acuerdo. Aquí hay un tercio del Villorrio ocupado y ya está copado el sistema, entonces qué va a pasar el día que estén todos. Si se hizo una población es para que todos vivan ahí.

El problema es que la señora Rosetti estaba furiosa por esto y a él le llamó la atención, porque quería que él se fuera encima de la empresa constructora porque dice que este fue un trabajo mal hecho.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ahí salió un informe del abogado municipal diciendo que estaba bien hecho y que habían devuelto la garantía.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don José Tomás Infante G., Gerente General de Cervecerías KROSS, de fecha 29 de noviembre de 2007, que solicita aprobación de patente de alcoholes, razón social "Southern Brewing Company S.A."**.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está totalmente de acuerdo con la carta de la Cerveza Cross.

CONCEJALA RECABARREN: Observa que todavía no le dan la patente.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no pueden estar peleando los funcionarios municipales y no cumplir la finalidad de ..., porque aquí es una pelea entre la directora de DIAFI y el Director Jurídico, y eso no puede ser.

CONCEJALA ARCO. Acota que esto tiene que pasar por el Concejo y ya el Concejo dio el permiso.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo que entiende, por lo que decía don José Tomás Infante que le planteó el reclamo y que él le aclaró que lo vieron en el Concejo donde estaban de acuerdo, el abogado municipal emite un informe en que dice que como es una patente empresarial, no es para vender alcohol, no era necesario la votación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que dijo que no era necesario el acuerdo, que no se requería el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Señala que el Concejo estaba de acuerdo.

CONCEJALA ARCO: Acota que debería pasar por el Concejo y él dijo que no.

CONCEJAL MADRID: Indica que igual pasó por el Concejo, entonces ahora lo deben ratificar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que está de acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si entonces ahora están todos de acuerdo.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que van a tener que mandar nuevamente a estudiar al abogado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el abogado está de acuerdo que se otorgue la patente.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta entonces cómo dice el Concejal Madrid que estaba diciendo que no el abogado.

**ACUERDO N° 258/12/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR LA PATENTE DE ALCOHOLES AL LOCAL "SOUTHERN BREWING COMPANY S.A.", UBICADA EN

- **Ordinario N° 33 de la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de Curacaví, de fecha 4 de diciembre de 2007, que solicitan bono especial de acuerdo a la aprobación del reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que lo que piden es el aumento del 50% del bono de fin de conflicto. Acota que él también es funcionario municipal pero donde él trabaja no lo aprobaron. Opina que está de acuerdo en autorizarlo.

CONCEJAL MADRID: Indica que también está de acuerdo, pero no sabe cómo lo va a pagar el Alcalde.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que es bueno escuchar el discurso que dice el Alcalde que esta es la comuna mas rica, lo ha dicho públicamente.

CONCEJAL MADRID: Indica que se deben preocupar que se haga la modificación presupuestaria.

CONCEJALA ARCO. Acota que está lista para el lunes cuando tengan la sesión de Concejo.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Alcalde si el viernes va a ver un Concejo en la mañana.

CONCEJAL MADRID: Aclara que van a hacer un Concejo el lunes y otro el miércoles.

CONCEJALA ARCO: Señala que ella por ley son cinco días antes.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el lunes se van a juntar por el presupuesto.

**ACUERDO N° 259/12/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CURACAVI, EN EL SENTIDO DE OTORGAR UN BONO, POR UNA SOLA VEZ, DE \$ 80.000.- AL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA DEL MUNICIPIO, CUYA REMUNERACION LIQUIDA AL MES DE NOVIEMBRE DE 2007 SEA IGUAL O INFERIOR A \$ 435.000.-, Y DE \$ 45.000.- PARA AQUELLOS CUYA REMUNERACION LIQUIDA SUPERE TAL CANTIDAD Y NO EXCEDA DE \$ 1.461.964, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Carta de don Sergio Miranda, Presidente del Foxers Basquetball Club, de fecha 3 de diciembre de 2007, que solicita una ayuda municipal de \$ 150.000.- por las razones que indica.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que tienen que pagar antes del 7.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que están participando en la Lib Centro, han estado ganando y les está yendo sumamente bien, así es que está de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que han ganado en todas partes.

**ACUERDO N° 260/12/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 150.000.- AL CLUB FOXERS BASKETBALL CLUB CURACAVI, A OBJETO DE CANCELAR PAGO DE LOS DERECHOS FEDERADOS DE ALGUNOS DE LOS JUGADORES DE DICHO CLUB, EL QUE DEBERÁ EFECTUARSE ANTES DEL 7 DEL PRESENTE MES DE DICIEMBRE, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Se entrega memorándum N° 1079 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, de fecha 4 de diciembre de 2007, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 27, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Solicita a los Concejales que revisen este documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el Director de Secpla es optimista porque en la página 3 dice “bonificación compensación ley tanto, se disminuye por menor gasto en cuenta de personal” y con la aprobación que hicieron ahora esto se murió.

CONCEJALA ARCO: Comenta que tienen que fijar la bonificación de los Concejales.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es el próximo año, en la primera sesión, porque dice el año anterior.

SEÑOR ALCALDE: Consulta de qué cosa están hablando.

CONCEJALA ARCO: Responde que del aumento del 50%, que se les otorga a los Concejales que asisten al 75% de las sesiones.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que otra vez están pidiendo 9 millones para cancelar alumbrado público.

CONCEJAL MADRID: Indica que no se les vaya a otorgar la bonificación del término de conflicto a los honorarios.

CONCEJAL JULIO: Consulta al Director de Secpla qué pasa en alumbrado público, ya que nuevamente viene y se suponía que estaba todo pagado.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que en la cuenta “bonos complementarios” hay un bono que va recibir M\$ 4.520, ese es el bono de los 80 mil pesos.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces esas son las 73 personas, o sea que ya estaría aprobado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que ahora falta que ella emita el certificado.

CONCEJAL MADRID: Indica que no sino que tiene que ser hasta el lunes cuando tengan el concejo extraordinario en la tarde y ahí lo aprueban.

CONCEJAL JULIO: Consulta qué pasa con el alumbrado público.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que están aprobando los meses de noviembre en esta modificación, que probablemente a lo mejor sea la última del año 2007 porque la cuenta de diciembre del 2007 llega en enero y pasaría cuenta de 2008.

CONCEJAL JULIO: Consulta si no lo tenían aprobado

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que están aprobando mes a mes.

CONCEJAL MADRID: Consulta si en la cuenta “estrategia municipal” nos llega la plata de los apoyos familiares de los Programas Puente.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que de dos de tres que son por Mideplan.

CONCEJAL MADRID: Consulta si los otros tres los pagamos nosotros.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que sí.

CONCEJALA ARCO: Consulta si lo que pasó al Municipio sigue eso mas adelante porque hoy día lo de programa Puente pasó al Municipio.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que sí, eso sigue y ahora el 31 de diciembre habrá que repetir lo que se gastó en este año y debiera seguir con un nuevo convenio para renovarlo.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si en educación \$ 19.815.515.

CONCEJAL JULIO: Consulta qué es eso.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que es un aporte extraordinario para pagar los meses, digamos que es el item de aporte municipal ya está traspasado , aporte extraordinario y ya es un tema de caja.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si este aporte es hasta final de año, que no les van a pedir mas, ahora por qué tantos menores ingresos, no le cuadra.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que hay un tema que viene relacionado con la asistencia de los alumnos. Todos los meses se recibe una subvención que refleja la asistencia de los tres últimos meses. Si pensamos que estamos en noviembre estaría entregando la asistencia de los meses de octubre, septiembre y agosto que son temporadas de invierno. Pero hoy día en lo que es presupuesto de educación hay una merma de la subvención de asistencia que en mas del 90% que recibe el año educación.

CONCEJAL MADRID: Acota que eso es sin perjuicio de que se nos está adeudando la subvención o parte de la subvención por la Jornada Escolar Completa del Liceo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que eso ya lo pagaron.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo es eso. han tenido todo el año un aporte extraordinario como de 21 millones, siendo que normalmente daban como 15 millones mensuales y eso era como un préstamo.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que al final fueron 23 millones de pesos que llegaron en octubre.

CONCEJAL MADRID: Acota que igual tenemos que seguir haciendo el aporte como de 21 millones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que son entre 35 y 40 millones de pesos mensuales que está solicitando como aporte a educación.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que la subvención que llega es casi todo para sueldo y lo que no es para pagar los servicios básicos.

CONCEJAL MADRID: Consulta si entonces lo del Liceo llegó, no nos deben nada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no llegó completo, tenían que pagar una cantidad, reajustar en forma retroactiva pero no recuerda que cantidad de millones.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están diciendo que pagaron 21 millones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no porque era mucho mas la diferencia.

CONCEJAL MADRID: Consulta por la subvención de la sala cuna.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que eso va a llegar cuando comience a funcionar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo que queda es que todavía tenemos problemas en la Escuela de Miraflores que no les llega la subvención del jardín, eso se ha perdido.

CONCEJAL NEGRETE: Insiste que falta una política de trabajo para un compromiso de los apoderados para cautelar la asistencia de los alumnos a clases, aquí están diciendo que tenemos que hacer un aporte de casi 20 millones de pesos porque hoy día los alumnos están asistiendo menos, o los meses de término, pero igual cree que es importante hacer una campaña de mejoramiento de la asistencia, lo planteó esto el año pasado.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que con el Concejal Negrete lo hicieron años atrás.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que un tiempo lo hicieron con el Concejal Madrid y dio excelentes resultados en la Escuela Valle de Puangue. Se planteó el año pasado en el Concejo, el Jefe del Departamento de Educación no dijo nada, no quedó plasmado en el PADEM y hoy día es exactamente lo mismo.

Esta cosa también tenemos que agregar las inasistencias de los alumnos, la devolución de los alumnos a la casas, las suspensiones de los alumnos, etc, eso hace que baje la asistencia y por supuesto recibimos menos subvención.

Ahora hay que entender que los alumnos en la medida que mas asistan a clases, que tengan clases regulares van a tener mejor rendimiento también, es de Perogrullo esta cosa, uno hace sugerencias y ni siquiera las toman en cuenta.

CONCEJAL JULIO: Consulta si al final esto es una asignación extraordinaria del Municipio del presupuesto municipal a educación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que sí.

CONCEJAL JULIO: Acota que las explicaciones básicas es por lo que dice el Concejal Negrete, por la inasistencia.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que lo malo es que aquí no se puso la deserción escolar anual normal de Curacaví.

CONCEJAL JULIO: Comenta que son 20 millones de pesos en el mes de diciembre.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que esta es una situación además se ha mantenido en el tiempo, y aquí ha sido histórico que la plata que llega para subvención solamente alcanza para pagar los sueldos de los profesores durante años, y toda la parte de previsión lo tiene que asumir la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso lo saben, que se están poniendo 40 millones al mes.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que el año pasado en el PADEM se planteó la nueva ley de inserción de los niños y este año no se hizo, porque por cada niños de esos daban como 80, el doble. De inserción de niños con problemas, como por ejemplo su nieta.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es una subvención por retención.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que de integración. Cree que el Alcalde tiene razón cuando habla que hay deserción normal, pero deserción para llegar a esta cantidad de déficit no es eso porque son casi 31 mil pesos por el alumno, significa que se nos fueron 639 alumnos durante este año y eso no ha sido. Cree que falta una campaña de sensibilización y de asistencia de los alumnos a clases, con premios, mejoras, estímulos, para los alumnos, para los apoderados para los profesores.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta sobre las niñas que se van del Liceo porque están embarazadas, hay cualquier cantidad.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que esas niñas no tienen por qué irse porque hay un programa de integración, tienen que seguir asistiendo a clases, hay que darles las facilidades del caso.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que es esa la idea.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay algunas que hasta se van de sus casas.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Memorándum N° 1083 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, de fecha 4 de diciembre de 2007, que solicita acuerdo de Concejo para la aprobación de los gastos de funcionamiento y operación de las sedes sociales a postular a la etapa de construcción al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.**

CONCEJAL MADRID: Señala respecto a este memorándum que tiene una duda bastante de fondo que es la siguiente, que le estuvieron pidiendo ayuda en conseguir los títulos de las propiedades, porque obviamente el FNDR les va a dar plata cuando usted tenga un título sobre una sede social.

SEÑOR ALCALDE: Señala que sí pero pueden cambiarse. Cree que por ejemplo los clubes Río de la Plata y Atlanta están dentro del río, no les van a autorizar a hacer construcciones definitivas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que aquí hay un tema de fondo, incluso le pidieron la otra vez que fue a una reunión a la Intendencia de este tema, el Club Deportivo Unión Chilena el anterior Alcalde tuvo serios problemas y ahí recuerda que estaba la medialuna de Unión Chilena que hasta el día de hoy hay un juicio, como de 14 dueños por un lado y de 7 por otro porque allí se ejecutó un proyecto del FOSIS.

En la cancha de Lo Prado pasa lo mismo, por eso no quiere que se crea que los parceleros CORA tienen junto con la parcela el bien común, lo que hablaba don Hugo Ovalle, el caso de ellos no era bien común era reserva CORA, entonces veamos bien aquí

SEÑOR ALCALDE: Informa que van a seleccionar donde se puedan hacer las cosas.

CONCEJAL MADRID: Propone que se parte por el principio, que se pida que traigan el título.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que eso es un requisito de postular. Se requiere el acuerdo del concejo para poder solventar los gastos de mejoramiento de la sede.

CONCEJAL MADRID: Indica al Director de Secpla que están de acuerdo pero le van a crear esperanzas a unas personas y después por un tema jurídico no se pueda hacer.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que hoy día en lo que se está trabajando es sacar los antecedentes que se pidan porque es el terreno lo mas importante.

CONCEJAL JULIO: Señala que es importante lo que dice el Concejal Madrid, que se pida un informe jurídico de cada uno de estos y con las escrituras.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que el Concejal Madrid tiene razón.

SEÑOR ALCALDE: Señala que son varias juntas de vecinos que se van a agregar aquí. Indica al Director de Sepcla que le había dicho que las cambiara y no lo hizo.

CONCEJAL MADRID: Consulta, por ejemplo, dónde funciona la Asociación de Padres de la Orquesta Filarmónica.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tendría que ser al lado del gimnasio Joaquín Blaya.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces ahí faltaría el comodato.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Concejal Madrid que el otro día estuvo hablando con uno de los parceleros, que es dueño de bien común donde está el estadio Santa Blanca y también hay un problema, porque hay varios vecinos que cedieron parte de sus terrenos para la construcción de la cancha, pero hay uno o dos que no lo cedieron. Sería importante ir para darle tranquilidad a los vecinos y poder postular con estos programas de sedes sociales, no sabe si el Director de Obras irá a ver, además que la cancha de Santa Blanca no aparece en este listado.

CONCEJAL MADRID: Señala que primero tienen que tener claro una cosa; en los terrenos urbanos no es mayor problema porque todas las subdivisiones urbanas dejan un terreno para equipamiento comunitario y es propiedad municipal, y la Municipalidad les da comodato a las personas y se arregla el problema.

El problema es en el sector por ejemplo de Challaco, que tiene una sede propia. ¿dónde van a construir en esta?.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que se va a construir al lado, y se va a construir en el mismo sector hacia ... , en las canchas no se puede porque son inundables.

CONCEJAL MADRID: Acota que el Alcalde tiene razón, entonces van a construir no en las canchas. El problema que ve es que en la Villa Santa Adriana van a tener problemas con la pared.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que van a construir no en el problema que está en litigio sin que en la parte que no tiene problemas.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahora no sabe que ensaladas van a tener y que ya tienen la escoba en materia sanitaria, es en la Junta de Vecinos de San Joaquín, Santa Teresa y San Alberto porque esas son las tres de allá.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que es una sola sede.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que el Director de Obras emita un informe para tener certeza de lo que van a resolver.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ellos dejaron un terreno para sede y ese es el terreno que se va a ocupar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ahí sí que en la SUBDERE les van a pegar por estúpidos ya que se tiene la escoba.

Indica que se puede hacer una cosa, se da la aprobación de los gastos de financiamiento para que puedan postular, pero con la prevención, como dice la Contraloría, previniendo que debe ser con los terrenos saneados.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que lo mandaten a él para que sean esos los terrenos saneados.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que se pueda dar al Santa Blanca.

CONCEJAL JULIO: Acota que acuerden expresamente mandar al Alcalde y que vayan con los informes jurídicos y se haga toda esa pega.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si se podría anexar aquí Santa Blanca.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí ya que se lo tienen prestado para la Escuela de Fútbol.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que el otro día vino con gente de Santiago a ver el campeonato y se quedaron maravillados con la cantidad de canchas que tenemos en los sectores rurales, que la envidiaría cualquier otra organización.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si autoriza con la recomendación de tener los terrenos saneados.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí.

#### **ACUERDO N° 261/12/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA APROBAR LOS GASTOS OPERACIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS SEDES SOCIALES A POSTULAR LA ETAPA DE CONSTRUCCION AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR), CON LA RECOMENDACIÓN QUE DEBE SER CON LOS TERRENOS SANEADOS Y ANEXANDO AL CLUB SANTA BLANCA.

- Se entrega memorándum N° 272 del Director Jurídico, de fecha 4 de diciembre de 2007, que remite borrador de reglamento "Beca Estudiantil Concejo Municipal, Municipalidad de Curacaví".

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto es para que lo estudien.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- Se entrega memorándum N° 355 del Director de Educación, de fecha 4 de diciembre de 2007, que remite informe sobre causa de la deserción escolar en el Liceo "Presidente Balmaceda" de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Señala que aquí viene lo que estaban hablando de la deserción escolar del Liceo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Resolución exenta N° 3282 de fecha 28 de noviembre de 2007, del Ministerio de Educación, que ordena instruir proceso de subvención en la Escuela Básica "Eliecer Pérez Vagas" de Miraflores.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo vinieron a notificar que se estaba robando la plata del Fisco.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta dónde dice eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en este documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica eso lo está diciendo el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo vinieron a notificar porque estaban falsificando la asistencia en la escuela de Miraflores.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que es una falta grave.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso es una falta gravísima.

CONCEJALA RECARRE: Comenta que don Francisco Muñoz estaba aquí y se fue. Acota que así iba a hablar el Alcalde con él.

SEÑOR ALCALDE: Advierte que casi se cayó de espaldas.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué van a hacer.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene que responder.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde cómo lo va a responder ya que en ese documento están diciendo que designaron un fiscal investigador, un señor Andrés Valenzuela.

SEÑOR ALCALDE: Acota que le dan diez días para responder.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el documento dice "señálese que el sostenedor dispone de un plazo de 10 días hábiles para contestar sus descargos en duplicados", y los cargos son "dejar espacios en blancos al pasar la lista, y dejar espacios en blanco...".

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal Negrete si eso es muy grave.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que es grave.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién es el responsable, el Sostenedor o el Director.

CONCEJAL JULIO: Aclara que el representante legal es el Sostenedor.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere oír al Concejal Negrete para que lo instruya en esto.

CONCEJAL NEGRETE: Informa primero que nada que es una falta gravísima pasar listas y dejar espacios en blanco, porque lista se debe pasar a la segunda hora de clases. Primero aquí es responsable la persona que no pasó lista, el profesor, luego el Director y de ahí viene el Sostenedor. La multa se le aplica al Sostenedor porque aquí viene la sanción puede ser el quite de la subvención, o sea en vez de 19 millones vamos a tener que poner más.

SEÑOR ALCALDE: Informa que así le dijeron. Vino un abogado a notificarlo y eso fue lo que no le gustó.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es lógico que venga el abogado que designaron en esta resolución.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que en su experiencia de derecho administrativo diría lo siguiente: se sacaría el pillo haciendo de inmediato un sumario municipal al profesor y al director de la escuela porque así el Alcalde dice que ha tomado conocimiento de estos hechos y de inmediato ordenó instruir un sumario que acompaña dentro de los diez días, la copia del sumario y acompaña los descargos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el sumario se notificó y se le está haciendo a don Francisco Muñoz, siendo que tiene otro sumario mas y tiene otro por la escuela nocturna, que él no tenía idea.

CONCEJALA ARCO. Comenta que entonces son tres sumarios.

SEÑOR ALCALDE: Informa que por el Chile Califica actual tiene otro. Así le dijeron.

CONCEJAL MADRID: Consulta si no es cuestión del bono

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, tiene uno por una denuncia que hizo el Concejal Julio del Chile Califica, tiene otro por la escuela actual y este es el tercero.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que corresponde también instruir un sumario interno en la Municipalidad para determinar de quien es la responsabilidad de eso y que es gravísimo.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que pida desde ya una ampliación de plazo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay otro problema mas y es están llamando a concurso de Director de esa escuela.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué tiene que ver una cosa con la otra.

SEÑOR ALCALDE: Informa que según el abogado, porque le preguntó, y le dijo que no puede presentarse a concurso una persona sumariada.

CONCEJALA ARCO: Señala que tampoco estar en la comisión.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no puede estar en la Comisión.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que sí está.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Consulta cómo es eso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que a ella la llamaron que fuera como Ministro de Fe cuando formaron la comisión.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién la llamó.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que don Francisco Quinteros.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no está en la comisión.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica al Alcalde que ella fue como Ministro de FE y la citaron para que fuera porque se iba a nombrar la comisión, y como iban a resolver el concurso porque para cada escuela tienen que participar un Director de las otras escuelas.

Don Francisco Muñoz salió de la Escuela Valle de Puangue, está nominado para participar de ese concurso, y doña España Olave salió nominada para participar del concurso de la escuela de Miraflores.

SEÑOR ALCALDE: Informa que según el abogado que vino a notificarlo le dijo que quedaba fuera de todo concurso.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si don Francisco Muñoz y doña España Olave van a repostular a los cargos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que sí.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que ellos no podrían formar parte de ninguna comisión.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica al Concejal que está equivocado. No pueden formar parte de la comisión de sus propios establecimientos pero sí de los otros colegios.

CONCEJAL MADRID: Acota que no porque eso no tiene sentido alguno.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Secretaria Municipal quien la llamó para eso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que la llamó el Director de Educación, y de ahí formaron la comisión.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso no puede ser.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso es una falta de transparencia salvaje.

CONCEJA JULIO: Acota que tal como dice, solicita un informe jurídico y un informe del DAEM, porque para eso tienen Director de Educación y un abogado.

CONCEJAL MADRID: Reitera que pidan un plazo mayor.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta qué pasaría entonces con lo que dice el Concejal Madrid ya que ningún Director podría participar, no habría ningún director de la comuna porque todos están participando.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que sí hay directores, está el Director del Liceo y el de la Escuela Cuyuncaví.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que también van a llamar a concursos los cargos de directores de las escuelas de El Pangue, Miraflores, Valle de Puangue y Cerrillos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que en todos tiene que estar el Director de la Escuela Cuyuncavi que está nombrado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que se pida un informe al Director de Educación de quién diablos están en las comisiones.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que pone el siguiente caso: el Estatuto Docente dice que en caso de no existir podría ser un funcionario municipal de un grado tanto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que él participó del concurso de la Escuela San José Obrero y también del Liceo.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que quiere poner otro caso: en una comuna chica donde solamente hay una escuela y tengan que llamar a concurso al Director esa escuela, no hay otro director por lo tanto tendría que salir de

CONCEJALA ARCO: Comenta que le extraña que el Director de Educación no sepa que don Francisco Muñoz tenga tantos sumarios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste en que no supongan, que se pida formalmente un informe.

CONCEJAL JULIO: Concuera en que se pida un informe jurídico y a educación.

SEÑOR ALCALDE: Consulta telefónicamente en este acto al Director de Educación sobre el tema, señalando que le ha dicho que fue al sorteo porque se presume inocencia mientras no se resuelvan los sumarios. Reitera que el abogado le dijo que estando sumariado automáticamente quedaba afuera hasta de postular.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que se remita un informe jurídico para que lo vean sus abogados y para que lo instruyan al respecto.

CONCEJALA ARCO: Acota que no pueden decir eso porque si se le acusa judicialmente los concejales son solidarios porque se supone que saben todo.

CONCEJAL MADRID: Señala que además hay otra cosa que es super grave, que van a botar la plata de todos los llamados a concurso porque los que no quedan van a quedar con una manilla para pedir la nulidad de todo lo obrado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está totalmente de acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Respecto al tema le llama mucho la atención y lamenta lo que aquí dice y quiere solicitar al Alcalde para hablar con el Director de Educación que por favor exista la mayor rigurosidad posible y transparencia al pasar la lista. Todos saben cuando se debe pasar lista, a qué hora, con lluvia, sin lluvia, con sol, como sea para que no vaya a ocurrir esto porque esta es la primera sanción que le va a llegar al Alcalde como Sostenedor, y de venir otra la sanción es mas grave, o sea, aquí estamos entrando a caminar en un terreno que se está poniendo difícil y si llegan otra vez a la comuna vamos a tener una mayor complicidad.

CONCEJAL MADRID: Acota que no lo habían pasado nunca.

SEÑOR ALCALDE: Aclarar que no ya que tubo que pagar una multa girante del período anterior.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que fue la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Les rebajaron de la subvención una brutalidad de plata por una multa del año dos mil y tantos.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces es la segunda y es peor todavía.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es un falta, hay que ser totalmente rigurosos. Informa que las demás escuelas también estuvieron inspeccionando y no tuvieron problemas. Pero esto es un desorden enorme.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es un sinfín de problemas que resolver y van a perder plata por multas.

**ACUERDO N° 262/12/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SOLICITAN A LA ADMINSTRACIÓN QUE LOS DIRECTORES DE ASESORIA JURIDICA Y DE EDUCACION LES HAGAN LLEGAR UN INFORME RESPECTO A LA COMISION QUE SE FORMÓ PARA EL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE LOS CARGOS DE DIRECTORES.

TAMBIÉN REQUIEREN UN INFORME LEGAL RESPECTO A LA SITUACION DEL DIRECTOR DON FRANCISCO MUÑOZ CUEVAS, ESPECIFICAMENTE SI PUEDE CONCURSAR AL ESTAR SUMARIADO.

CONCEJALA ARCO, informa que tiene una carta de las señoras que se encuentran presente, la cual da lectura.

Señores concejales Ilustre Municipalidad de Curacaví, con fecha 5 de diciembre de 2007, que debemos dar a conocer la situación que nos encontramos las personas pertenecientes del grupo folclórico Pajonal, disuelto por decreto alcaldicio N° 1600 de 17 de agosto de 2007 por no cumplir con el plazo estipulado de los 60 días para ser válidos y por lo tanto solicitamos su ayuda para la pronta solución de este problema. Ya que en la fecha aún no se ha realizado la subasta correspondiente a los bienes adquiridos por el grupo debido a diversos acontecimientos ocurridos en este periodo de tiempo.

Sin otro particular se despide atentamente de ustedes, Marcela Carrasco Cabrales, Jeannette Carrasco Cabrales y Elías Rojas Quiroz.

CONCEJAL MARID: Informa que quiere hacer un resumen porque estuvo conversando con las señoras y la situación es bastante rara e insólita.

Estas señoras hicieron con la personería jurídica dentro del plazo de 60 días, hay un plazo para construir la personería definitiva, lo que no hicieron, con lo cual caducó, y ellos habían adquirido unos trajes típicos y esos trajes debían pasar a bomberos que es el beneficiario de todos los bienes, no los trajes típicos, sino el remate a bomberos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que cree que son los trajes a bomberos.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Aclaran que es el remate a bomberos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que así dicen los estatutos.

CONCEJAL MADRID: Señala que empezaron a pasar cosas raras, en que llega y se le entrega a la funcionaria a cargo los vestidos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es doña Susana Araya.

CONCEJAL MADRID: Al entregarle los bienes se cumple la ley, y resulta que doña Susana se los vuelve a reentregar al dirigente, al último Presidente conocido, entonces él se niega a devolverlo.

SEÑORAS INTEGRANTES GRUPO FOLCLORICO PAJONAL: Informan que él hasta este tiempo sí ocupó los trajes.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que ponga en el acta que es culpa e doña Susana Araya y bastante grave.

CONCEJAL MADRID: Propone que doña Susana se encargue de recuperar los bienes y que los pongan a disposición de estas personas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que esto lo han hablado un montón de veces.

SEÑORAS INTEGRANTES GRUPO FOLCLORICO PAJONAL: Informa que ella les exigió que tenían que entregar los trajes.

SEÑOR ALCALDE: Informa que con él han estado en reuniones y ha llamado a la señora Susana.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que corresponde que el último Presidente conocido haga entrega de los trajes o él haga el trámite.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no entiende para qué se los entregan de nuevo al presidente.

SEÑOR ALCALDE: Acota que él tampoco entiende.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que él sabía del caso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, ha llamado a doña Susana y advierte que ella es la responsable.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que el abogado Daniel Caro ha tomado cartas en el asunto.

CONCEJALES MADRID Y HERNANDEZ: Solicitan al abogado Caro que les informe.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Informa que ha estado al tanto medianamente de estos hechos. Lo que pasa es que acá se disolvió el grupo pero al disolverse se formó una comunidad con los bienes, por lo tanto todos eran dueños. En los estatutos nunca se señaló que debían entregar los trajes a bomberos, ya que revisaron los estatutos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué decían los estatutos.

SEÑORAS GRUPO FOLCLORICO EL PAJONAL: Informan que en el momento que se constituyo el grupo se dejó especificado que el beneficiario era bomberos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que no aparece en los estatutos.

SEÑORAS GRUPO FOLCLORICO EL PAJONAL: Señala que en el anexo que se hizo al estatuto aparecía y ese papel es que no lo encuentran.

CONCEJALA ARCO: Solicita la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que espere un poco para oír al abogado.

CONCEJALA ARCO: Consulta de dónde es el abogado porque ella no lo conoce.

CONCEJALES MADRID Y HERNANDEZ: Indican a la Concejala Arco que el abogado es de la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Solicita al abogado Daniel Caro que se presente porque no lo conocen todos los Concejales.

CONCEJAL JULIO: Consulta si cambiaron de Director Jurídico.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL JULIO: Consulta dónde anda el Director Jurídico.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Informa que es abogado y que trabaja en la Dirección Jurídica, Oficina de la Asistencia Jurídica Social.

Señala que no tiene que dudar de la palabra de la señora pero en el fondo si él no tiene un documento que le respalde que se dejaron a bomberos, que se van a donar a alguna institución en el fondo son bienes comunes, por lo tanto todos son dueños. Ahora el punto es como arreglan el cuento ellos de repartirse los bienes, ese es el problema que tienen.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda mas insólita todavía. La responsabilidad de los funcionarios municipales. Fue funcionario municipal muchos años. Si recibe un bien de equis y hay una discusión sobre la propiedad la Municipalidad en comunas como éstas además de todas sus funciones propias es como una especie de garante del bien común se supone. Si le entregan un bien para que lo cuide la Municipalidad no peca ni venialmente si lo guarda en la Municipalidad.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Agrega que tampoco pecaría si se lo entrega a los dueños.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no puede ser.

CONCEJAL MADRID: Acota que no cumplió con su finalidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que los estatutos claramente dicen que en caso de disolución de la organización los bienes serán rematados en subasta pública.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no son antecedentes importantes para la solución del problema.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la Municipalidad cayó en el tema, porque si las señoras no hubieran entregado los bienes a la señora Susana Araya la Municipalidad no le llega ni por curado.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Informa que hubo otro hecho que se desconoce. Aquí hubo una denuncia de parte del otro bando de apropiación indebida y se formaron dos bandos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta ante quién es la denuncia.

SEÑORA INTEGRANTE GRUPO PAJONAL: Informa que se hizo una denuncia en contra de su padre y su hermana.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta ante quién se hizo la denuncia.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que ante la Fiscalía.

SEÑORA INTEGRANTE GRUPO PAJONAL: Informa que ellas pidieron la intervención de la municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Solicita aclarar el tema. hicieron la denuncia en contra de ustedes y ustedes para terminar el tema trajeron los bienes para acá?.

SEÑORAS INTEGRANTES GRUPO PAJONAL: Responden que sí.

CONCEJAL MADRID: Solicita que tengan claro lo que están diciendo. Obraron bien, dejaron los bienes acá y fueron a la Fiscalía y dijeron que no tenían los bienes. Está el recibo de la señora Susana Araya.

Les consulta si se dan cuenta de la brutalidad que hicieron. Después la señora Susana Araya fue cómplice de ustedes en la apropiación indebida de devolver los bienes a la otra persona.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Señala que tampoco hubo apropiación indebida.

CONCEJAL MADRID: Acota que si se analiza en ese orden de cosas.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Reitera no hubo delito.

CONCEJAL MADRID: Señala que doña Susana tuvo que ir a declarar a la Fiscalía. Los que somos abogados sabemos que para que se configure el delito hay que ser acusado.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es una brutalidad lo que hicieron.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Informa que cuando llegaron las personas a la oficina les dijeron que los vestidos debieron ser donados a bomberos, ese es el punto, sin nosotros tener conocimiento de los estatutos, por lo tanto, nosotros en busca de una solución para estas señoras que le dijo la señora Susana que entregaran los vestidos acá, que los pusieran a disposición del Municipio y que se remataran y se entregaran a bomberos, que eso en el fondo decía supuestamente los estatutos. Con el informe de doña Susana Araya a fiscalía quedó todo en nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ese documento le interesa, consulta qué dijo la Fiscalía.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Responde que se cerró la investigación porque no había delito, pero el punto es que no sabían que no aparecía en los estatutos que debían ser entregados a bomberos, y como no dicen nada los estatutos en el fondo los bienes siguen siendo comunes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota lo que dice la señora Secretaria Municipal de que los estatutos en este caso señala que deben ser rematados, eso no está en los estatutos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que sí y dice que deben ser rematados en subasta pública.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que lo que corresponde aquí es que se debiera prestar asesoría jurídica para que los vecinos puedan resolver, pero quiere saber si alguien de la Municipalidad ha hablado con este caballero.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ha hablado con él y le ha exigido que entregue los trajes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera su consulta si doña Susana o el abogado han hablado con el caballero.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él ha hablado y le ha ordenado que tiene que entregar los trajes

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué dijo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que dijo los va a entregar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuándo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ahí está el problema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que el Alcalde junto con el abogado hablen con él para efecto de entregar los bienes.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Informa que no se le puede forzar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que hay que tratar de persuadirlo una vez mas.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Aclara que tiene que ser todo a la buena porque son comuneros en estos instantes. Sino están todos de acuerdo basta uno no esté de acuerdo y no se puede hacer nada.

CONCEJALA ARCO: Consulta al abogado Caro si como abogado qué solución le ve a esto.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Responde que llegar a un acuerdo, es la única solución.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no van a llegar a acuerdo. Como Municipalidad esto lo tiene indignado con doña Susana Araya porque no debió meter en este lío a la Municipalidad, no debió haber recibido nada. Ni siquiera le pidió autorización. Él no tenía idea y esto es grave para él.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda al Alcalde cuántas veces han venido estas señoras a hablar con él.

SEÑOR ALCALDE: Responde que muchas veces.

CONCEJAL JULIO: Señala que esto lo va a tener que solucionar el Alcalde.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que doña Susana Araya recupere los trajes que entregó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta legalmente quién debería quedarse con los trajes.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Indica que es imposible un juicio de partición.

CONCEJAL JULIO: Opina que si la Municipalidad cumple otras funciones, ahí tiene que ver la División Jurídica.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no tiene nada que ver la Municipalidad.

CONCEJAL JULIO: Acota que ya se metieron, ya son partes, que se cite a las partes y se llegue a una solución.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que se le tiene que dar una respuesta a las señoras ya que no las pueden tener todos los miércoles esperando que la ayuden en algo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le va a ordenar a doña Susana que recupere los trajes.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta qué es lo que les interesa a este grupo.

SEÑORA INTEGRANTE GRUPO FOLCLORICO PAJONAL: Responde que quieren que se rematen los trajes para que él no tenga la ropa y no la esté usando como lo está haciendo.

CONCEJAL JULIO: Acota que se haga una repartición.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay una forma mas simple. Olvídense del tema de los bomberos porque de acuerdo a los estatutos no existe. En un recibo que está firmado por doña Susana y por doña Marcia, dice que los dos vestidos, los dos falsos y dos capas son dos vestuarios completos sin calzado que cuestan 75 mil pesos cada uno, o sea 150 lucas, y cuantos socios tiene el club.

SEÑORA INTEGRANTE GRUPO FOLCLORICO PAJONAL: Señala que eran hartos socios y varios fueron renunciando.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuántas personas quedan.

SEÑORA INTEGRANTE GRUPO FOLCLORICO PAJONAL: Responde que eran siete personas las que quedan.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay que dividir las 150 mil pesos entre las siete personas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que siempre y cuando el caballero Cabrales esté de acuerdo.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Indica que aún no se juntan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el detalle está por qué este caballero tiene derecho a tener las cosas.

CONCEJAL MADRID: Acota que por qué se las devolvieron.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se las entregó doña Susana Araya.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que entonces cualquier persona puede tener las cosas y no es una ilegalidad.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la Municipalidad no tiene nada que ver con esto. Doña Susana lo metió en esto, ella tiene que recuperar las cosas.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo que doña Susana tiene que recuperar las cosas.

CONCEJAL JULIO: Acota que tiene que repartirlas o sino subastarlas.

CONCEJAL MADRID: Informa que hay salida jurídica que puede servir. Doña Susana Araya como funcionaria municipal había recibido algunos bienes en depósito, da lo mismo de quien fuera.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Señala que sí pero recibidos por quién porque ya se disolvió el grupo, entonces con qué facultades.

CONCEJAL MADRID: Señala que había una solución, ella recibió unos bienes en depósito.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que como encargada de organizaciones comunitarias.

CONCEJAL MADRID: Reitera que recibió en depósito, hay que olvidarse en qué calidad, y por un error de ella, que por ahí uno puede cambiar el tema delito al revés, ella fue sorprendida por el otro caballero quien sustrajo los bienes en depósito. Ante la amenaza el otro caballero va a decir sabe que mas ahí están los bienes. Y ahí va a ver una labor mediadora que la municipalidad no se debiera haber metido en ningún caso, pero ya que se metió tiene que saber salir adelante.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que las organizaciones son autónomas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuera con el Concejal Madrid. Comenta que vale sus lucas el abogado Madrid. Con razón tiene su oficina en el centro.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la función de doña Susana Araya es de asesorar no de recibir cosas.

ABOGADO SEÑOR DANIEL CARO: Indica que independiente del depósito ya se había disuelto el grupo, por lo tanto no tenía facultad la persona para entregar los trajes.

CONCEJAL MADRID: Agrega que tampoco tenía facultades el otro para llevárselas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la solución es que el Alcalde las ayude para que reciban de vuelta o puedan hacer un remate y se repartan las cosa, así todos quedan felices.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el Alcalde tiene que apretarles las clavijas a doña Susana.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que lo que hay que hacer es mediar.

CONCEJAL JULIO: Consulta a las señora si tienen otro grupo folclórico..

SEÑORA INTEGRANTE GRUPO FOLCLORICO PAJONAL: Responden que no.

SEÑOR ALCALDE: Les propone que formen uno.

SEÑORA INTEGRANTE GRUPO FOLCLORICO PAJONAL: Comentan que ya pasaron por esto y la otra persona que quedaron con equipos, y con varias cosas.

SEÑOR ALCALDE: Les indica que se dejen de tonteras y formen otro grupo. Señala que él trabaja por quitarles los trajes pero que formen otro grupo, sino no trabaja.

CONCEJAL NEGRETE: Se compromete a ayudarlas a hacer intercambio con el grupo folclórico de su colegio.

**VARIOS:**

CONCEJALA ARCO: Consulta a qué hora va a ser el concejo el lunes.

CONCEJAL MADRID: Propone que sea a las cuatro de la tarde. Informa que tiene dos temas en varios. Uno era un tema que lo trajo porque lo habían visto, que las patentes municipales de Curacaví están mal hechas y le generan problemas a los contribuyentes. Tiene una patente de Temuco en que dice que vence próximo pago el 31 de enero, las patentes de Curacaví dice que son válidas hasta el 31.12.2007, en consecuencia si uno va a pagar el 31 del doce le van a decir que todavía no están giradas las patentes.

Entonces ese tema lo había planteado tiempo atrás y no se había podido conseguir una patente de fuera. Va a dejar fotocopia porque cree que es un problema y no sabe si requiere acuerdo del Concejo porque están todos de acuerdo.

El otro tema es que quiere poner en conocimiento, porque él no es doña Susana y no se arranca con colores propios, aquí hay un tema que es bien importante. Esto se lo pidió Carlos Bastías que le ayudara para la planta de tratamiento de aguas servidas de Santa Rita y Lo Alvarado.

Le dijo que necesitaba el plano porque tiene que preguntarle al dueño que se había comprometido. Es dividir, son 360 metros cuadrados que nos daría don Guillermo Jiménez para instalar la planta. Con el nuevo plano regulador no se puede hacer subdivisiones chicas pero si se pueden hacer para equipamiento comunitario.

La propiedad tiene 16 hectáreas y si se le quitan 360 metros cuadrados. Ahora consulta al Director de Obras si esto no lo iban a poner acá para que botara el desagüe.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que lo que le presentó don Carlos Bastías fue esto, lo que le había dicho Guillermo Jiménez.

CONCEJAL MADRID: Acota que ya don Guillermo Jiménez les regaló en el triangulito, al lado del cruce de Santa Inés para acá donde está la planta impulsora de la planta de tratamiento de aguas servidas tiene unos tubos vueltos para abajo, la planta impulsora, porque la otra la regaló el señor Molina y eso está trabajando bastante bien.

Ahora se va a poner a trabajar en esto por que Carlos Bastias le dejó una hoja con todos los papeles que tiene que juntar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que es lo que está pidiendo la SEREMI de Agricultura para poder dar la autorización para esta subdivisión.

CONCEJAL MADRID: Acota que en esto van caminando y esto es para las dos, para Santa Rita y Lo Alvarado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que es para las dos, o sea, ahora viene lo Alvarado pero para una próxima etapa entra Las Ritas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué pasa con la Central Telefónica de la Municipalidad, ya que ha llamado cientos de veces esta semana y no logra comunicarse, le espanta el servicio que esta Municipalidad está prestando a los vecinos que tienen que comunicarse para acá. Propone contratar esos servicios que son una grabación y que deriva las llamadas, pero que se haga algo. Hay gente que está preparada técnicamente para eso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que cada persona que se manda a la central telefónica sale con licencia médica, ya hay tres funcionarios con licencias.

CONCEJALA ARCO: Indica que tiene toda la razón el Concejal Hernández y lo apoya en eso, cree que todos están de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que no lo echen a la chacota porque de verdad ha llamado una buena cantidad de veces esta semana y se imagina la gente que necesita atención cómo lo hace.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a qué número llama.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que al 8351035 o 1046, etc.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el 1013 contesta al comienzo o no contesta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no se trata de eso, sino que en estos momentos está contestando el personal de portería, por lo tanto hay una sola entrada, en cambio si estuviera el funcionario en la planta telefónica tiene nueve entradas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que lo que está señalando es que hoy es una cuestión básica de cualquier servicio público, como tener agua y luz, es como tener el teléfono cortado. No lo hace por fastidiar ni mucho menos, pero hay gente que necesita comunicarse con la Municipalidad, entre ellos los Concejales y no logran hacerlo.

Reitera que se puede contratar un servicio y vale 300 lucas, un servicio automatizado que filtra las llamadas y les da el anexo.

CONCEJAL MADRID: Opina que sencillamente se debe contratar a alguien.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que si hay tres personas con licencias debe contratar un reemplazo, ya que no paga ese sueldo de licencias, eso lo paga la ISAPRE o FONASA.

Lo otro es que quiere saber cómo se está estructurando la feria navideña porque la gente le pregunta y no tiene idea que pasa.

CONCEJAL MADRID: Informa que hay cualquier cantidad de reclamos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el sindicato va a estar en el mismo lugar, donde siempre, después hay otras personas que van a estar en el mismo lugar. La feria navideña mañana justamente se van a juntar para delimitar y ver cuantos sitios caben, pero el sindicato tiene su exclusividad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que entonces se repetiría lo del año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, son las personas que quedan de a uno que son los que hay que poner entre medio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que estaba hablando con la señora Zintia González, esta es la asociación de señoras que ampliaron la feria en el último tiempo, entonces ellas también están preocupadas por tener la certeza de qué pasa.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy en la mañana estuvo con ellas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si ellas no van a tener problemas y van a estar en sus espacios.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Informa que hay un problema re serio porque están dando permiso provisorio para vender empanadas para el 8 de diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no se puede vender nada que no sea embasado.

CONCEJAL MADRID: Consulta como entonces hay gente que le dieron permiso para vender empanadas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son los ambulantes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que no cambien de tema, primero vean el tema de la feria navideña, aquí hay cinco o seis personas que están interesadas en el tema, y están pidiendo la palabra.

SEÑORA ZINTIA GONZALEZ: Informa que ella presentó una carta que no sabe por qué no la tocaron en el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuándo la presentó.

SEÑORA ZINTIA GONZALEZ: Responde que el 26 de noviembre.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita la copia para leerla al tiro.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si es de la feria navideña.

SEÑORA ZINTIA GONZALEZ: Responde que sí.

CONCEJAL JULIO: Propone que se lea ya que hoy están viendo todo.

SEÑORA ZINTIA GONZALEZ: Informa que solicitan un lugar específico. Ellas saben que el Sindicato tiene un lugar determinado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esa carta está en DIAFI.

CONCEJAL NEGRETE: Da lectura a la carta que está fechada por la oficina de partes el día 26 de noviembre de 2007.

Señor alcalde y concejo municipal, con copia a la señora Directora de DIAFI.

Referencia: solicitan ubicación en feria de navidad.

El grupo de feriantes de Curacaví solicitan al señor Alcalde y al Concejo Municipal tengan a bien concederles las siguientes ubicación en la feria de navidad del presente año en el escenario de la plaza.

Agradeciendo de antemano una respuesta favorable a nuestra solicitud , saludan atentamente a usted, por el grupo de feriantes de Curacaví Zintia González, presidenta, Beatriz Cabrales, secretaria.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahí van a estar.

SEÑORA ZINTIA GONZALEZ: Informa que hay una entrada desde la Avenida O'Higgins hasta el escenario, la parte donde están los árboles. Como grupo trabajan hace tiempo en la feria y quieren estar todos juntos para poder cerrar ese sector y poner un guardia, porque no todas las personas se pueden quedar a alojar ahí. El año pasado hubieron robos en la feria navideña. Ella por ejemplo vive en Lo Aguila y no puede andar acarreado las cosas todos los días, armas y desarmar.

SEÑOR ALCALDE: Acota que ella está en ese grupo y hoy quedó todo arreglado.

SEÑORA ZINTIA GONZALEZ: Señala que tiene entendido que mañana van a marcar los lugares.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, mañana van a sacar cuenta pero el sindicato está listo y ellas también están listas.

SEÑORA ZINTIA GONZALEZ: Informa que el año pasado se marcaron ese sector, pero hay un rincón que le tocó a una señora Laura que no se puede ocupar porque queda mal.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso lo verán mañana. Le propone que vayan a ver físicamente la plaza para que esa señora no quede en una esquina.

CONCEJAL MADRID: Reitera que le preguntaron tres personas, de que hay un problema de que parece no sabe si están dando permiso para vender empanadas y cuestiones para el 8 de diciembre.

CONCEJALA ARCO: Informa que a ella también le preguntaron.

CONCEJAL MADRID: Comenta que parece que hay un despelote porque va a tener otro sumario sanitario.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se están autorizando ocho cocinerías en el sector del cementerio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si están autorizadas como tal.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se autoriza venta de productos alimenticios embasados.

CONCEJAL MADRID: Reitera que dicen que autorizaron cocinerías.

SEÑOR ALCALDE: Acota que hay que ver las autorizaciones porque la orden es productos alimenticios embasados, lo otro necesitan permiso del Servicio Nacional de Salud.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que también está indicado que en la plaza no se podía vender comida.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que para el 8 va a llenar todo en la noche, el 7 en la noche se llena todo.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que entonces ella va a ir a hablar con los comerciantes de ahí. Recuerda que tomaron un acuerdo delante de los comerciantes de ese sector.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL; Recuerda que hay un acuerdo de concejo.

SEÑOR ALCALDE: Explica que la vereda de la plaza es donde se producen todos los problemas. El ideal es que eso se llene de puestos para que no haya gente ahí y eso es por la noche del día 7. Recuerda que cuando estaba de Alcalde don Pedro Julio llegó bomberos a regar eso y mojaron a los peregrinos. Quedó la escoba. Ahora se tiene que llenar la vereda de la plaza porque ahí es donde se producen todos los problemas, la gente no se acostaba a dormir ahí.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta entonces para que les pidan acuerdo de concejo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es acuerdo de concejo.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Replican que es acuerdo de concejo.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que le oigan un poco, para el 8 de diciembre la mayoría son ilegales.

CONCEJAL MADRID: Acota que para la Pascua no...

SEÑOR ALCALDE: Señala que si lo quieren atacar .....

CONCEJALA RECABARREN: Aclara al Alcalde que no lo están atacando se le está recordando la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el problema es de todas las casas de Curacaví es que abren una puerta y venden bebidas y venden cosas sin patentes y sin nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere aclarar el problema. Una cosa son los acuerdo que el concejo toma, y en segundo lugar son los permisos que da la Municipalidad. Espero que así sea, que se estén dando los permisos que la ley permite dar, que serán de venta de bebidas, venta de helados embasados. Supone que están haciendo lo correcto porque si se enteran que efectivamente el Municipio emitió una autorización para ponerse en la plaza con una cocinería y venta de empanadas fabricadas ahí estamos cometiendo una ilegalidad de la cual él no es parte.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está totalmente de acuerdo y tampoco es parte.

CONCEJAL HERNANDEZ: Ahora un problema que nos trasciende del Municipio es que vengan comerciantes ilegales y que vendan comidas ilegalmente y es problema de Carabineros y de la Municipalidad en el medida que el Municipio debe fiscalizar el correcto ejercicio del comercio. Por lo tanto salvemos nuestra responsabilidad. Le encuentra toda la razón en lo que dice el Alcalde, que aquí que culpa tenemos que vengan comerciantes ilegales y se pongan a vender sopaipillas en forma ilegal.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que están hablando de gente con permiso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta entonces para qué dan permisos provisorios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que no se confundan. Si la Municipalidad le está dando permiso de venta de bebidas y ese comerciante se toma la libertad de ponerse a freir papas fritas y se pone a venderlas, él está cometiendo una ilegalidad, y es lo que le corresponde al Municipio que ojala un inspector se de una vuelta y nos garantice que .....

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere aclarar una cosa que es bien importante. El hospital de Curacaví, vino el Gobernador hace diez días atrás, tuvo una reunión y a él no se le invitó para coordinar todo el 8 de diciembre. Ayer tuvieron una nueva reunión y tampoco se le invitó. Entonces el Gobernador le llamó por qué yo no había asistido. Ellos habían aprobado que iba a ver ley seca en Curacaví. Ahora la señora Secretaria Municipal le está mandando una carta al Director del Hospital.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no es la Secretaria Municipal sino el Alcalde, la carta la hizo por instrucciones del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que se le está mandando una carta con copia al Gobernador, al Teniente de Carabineros, a la Jefa de Investigaciones porque vienen 17 funcionarios de Investigaciones, al Director del Hospital. Le molesta porque no se le invitó a la reunión de coordinación y ahí tomaron una serie de acuerdos que le correspondía al Alcalde, acuerdos que no se van a cumplir ninguno. Después vinieron aquí a reunión privada, el Gobernador le llamó, le llamó el Teniente, porque el Capitán es raro que hoy apareció al Concejo porque está de vacaciones. El Teniente está a cargo de toda la ruta.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que la denuncia que le hicieron quiere que se fiscalice mañana y es porque habían dado patentes de cocinerías.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si se han dado patentes de cocinerías es gravísimo porque eso no está autorizado por él.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que sería bueno que lo revisara con la Directora de DIAFI.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que solamente productos embasados, y cree que la mitad de los locales que van a vender van a ser a lo compadre y no con permiso ni nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que no hable así porque eso les obliga a poner inspectores.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que la vez pasada el concejo lo apoyó cuando pasó el problema de la venta de empanadas en la plaza, entonces el Alcalde propuso que eso no va a suceder mas y lo apoyaron. Lo que pasó al Concejal Madrid también le pasó a ella que se me acercaron personas y dijeron que les estaban dando permiso para cocinerías.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que se le pregunte a la Directora de DIAFI qué permisos está dando.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es cuestión de llamarla y preguntar.

CONCEJAL MADRID: Solicita que les informen el lunes.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que quede en acta que también espera que eso no suceda porque no hay ninguna instrucción, solamente productos embasados.

CONCEJAL MADRID: Consulta a qué hora va a ser el lunes la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Solicita primero terminar con punto varios.

CONCEJAL JULIO: Señala que fiscalizar aquello de los permisos que le preocupa y de todas maneras es responsabilidad de la Municipalidad fiscalizar que situaciones ilegales no ocurran, y en ese sentido hay un compromiso con el comercio establecido que no pueden desconocer, entonces pide que se tomen todas las medidas pertinentes en ese sentido.

En segundo lugar quedó preocupado por este señor Vivanco y ahí pediría un informe jurídico sobre la situación de ese terreno, la Dirección de Obras, y especialmente que consulten a la asesoría externa que se había contratado para ver muy bien efectivamente los terrenos que son bienes nacionales de uso público, y por tanto es responsabilidad de la municipalidad proteger y amparar y tomar todas las acciones y los que son privados. Pero recuerda que ahí se mencionó el Decreto Supremo. Ha costado mucho luchar y cree que sería inaceptable perder un milímetro de los terrenos que con tanto esfuerzo esta Municipalidad ha recuperado y conservado.

En tercer lugar, lo de la Escuela de Miraflores y los acuerdos que tomaron, consulta si hay alguna novedad o si lo vio con el Director de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si es lo del sumario de la Escuela de Miraflores.

CONCEJAL JULIO: Responde que no, es sobre el tema que les pidió la comunidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que lo de las pizarras.

CONCEJAL JULIO: Consulta qué pasó con las pizarras.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso se los puede traer. La Escuela de Miraflores recibió un millón y tantos de dinero que son los fondos, y tiene un certificado que no ha rendido cuenta, eso lo llevó a la Escuela y él dijo que había rendido cuenta directamente a la Provincial y la Provincial dijo que no correspondía rendición de cuenta, que tenía que hacerlo aquí. Quiere que quede en acta. Tienen al señor Pinto que es tesorero que él no ha rendido cuenta de los dineros que recibió a comienzos de año.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta qué dinero es.

SEÑOR ALCALDE: Responde que dineros que se dan para mantención y reparación.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que era ese el informe que él pidió.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que fuera de los dineros que recibe del kiosco.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que sea bien franco cuando venga don Manuel Dannemann y decir la cosa del aseo y la limpieza. A la gente la han sacado de ese sector para hacer otras cosas ajenas. Le dio vergüenza plantear algo que no es así, que el caballero lo vio la cosa de la limpieza.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Secretaria Municipal si don Gregorio Valladares no está trabajando ahí con el sordomudo y con los otros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que ese grupo andaba en el sector de arriba recogiendo basuras.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si allá arriba es donde está el museo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no, es en la población de arriba.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que don Gregorio no tiene nada que hacer allá, él está destinado al museo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se mandan solos porque no han raspado nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que designe a un funcionario responsable.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que lo único que sabe es que estas personas están a cargo de Servicios Generales.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué lo sacaron de ahí.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no han limpiado nada.

SEÑOR ALCALDE: Replica que sí han limpiado una brutalidad.

CONCEJAL MADRID: Replica que del museo no se ha limpiado nada.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no es así, van llegando al museo y han hecho una labor preciosa.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al alcalde que para él todo es precioso. Sintió vergüenza ajena mentirle a don Manuel Danemann.

Ahora le solicitó a Alcalde, que por intermedio de él, ya que les tiene prohibido a los jefes de departamento darles información, nuevamente volvió a reiterar lo mismo que le contestaron ayer de una oficina. Le pidió por escrito que de acuerdo al derecho que le confiere la ley, esto fue el 9 de noviembre, le solicitaba al Director de Secpla le haga entrega del informe sobre proyectos ganados para el año 2008 y que estén financiados cada uno con sus respectivos cantidades de dinero. No le ha llegado y eso se llama incumplimiento de deberes.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a qué llama financiados.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que cuando está planteado que tal proyecto va a salir seiscientos millones de pesos, que diga si está aprobado para el 2008, o sea, tienen un presupuesto inflado con proyectos que al final no saben si se van a aprobar o no. Así es que necesita esa información porque va un mes y tiene quince días para responder el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Consulta está pidiendo los proyectos que están con RS.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que todos los proyectos que están ganados para el 2008.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no sabe a qué llama ganados.

CONCEJAL MADRID: Aclara que cuando están con RS.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que cuando están aprobados que es lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los de educación están todos aprobados.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que no está hablando de educación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que son los proyectos municipales de educación, están todos aprobados pero la Ministra de Educación los va largando de a uno. Por ejemplo está el proyecto de las cuatro salas del Liceo.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que ella está hablando de los otros proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si entran los proyectos del Transantiago.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS). Indican que todos los aprobados.

CONCEJALA RECABARREN: Para finalizar se refiere al terreno de este caballero, que es coincidente con lo que tiene el señor Vivanco, es el mismo plano, así es que está claro y él reconoció la parte de él.

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces hay que hacer el cierre porque Vivanco ocupa mucho mas del terreno que tiene.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que el cierre lo dejaron regalados los que se fueron.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se tiene que adecuar el cierre de Vivanco, hoy sin contar GMC que ocupa mas tierra de la que le corresponde. Entonces se tiene que cuadrar los cierros con los deslindes.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que lo vieron con Vivanco y junto con el abogado van a ir. El señor Vivanco tiene clara la película. El señor Chávez fue la persona que contrató la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el problema va a ser con el terreno de Orlando Alarcón, y ahí va a quedar la escoba.

CONCEJALA RECABARREN: Indican que eso no tiene nada que ver.

CONCEJAL MADRID: Acota que también tiene que ver. Está el terreno de GMC, el de la ex cervecías que no toca nada y está el terreno de Orlando Alarcón que ocupa parte del río.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que sí pero con esa persona conversaron cuando se vino a instalar. Vino a hablar con el Alcalde esa vez y se le mostró los planos cuando le compró a este señor, y él pidió seguir ocupando esa parte y reconocía que era municipal.

CONCEJAL MADRID: Señala que sí pero ahí entramos en conflicto con los areneros porque le tenemos dados a los areneros dos kilómetros desde el puente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que no está tomando terrenos de los areneros.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si ese terreno se lo compró a Orlando Alarcón.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que sí. El tenía una parte y la otra era de Bienes Nacionales.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que el otro día les plantearon entregar en comodato la parte que era fiscal, por lo tanto ella habló con Mario Vivanco a la salida y le preguntó si estaba dispuesto a vender su parte y le dijo que sí. Opina que le entregamos en comodato para la empresa esa que plantearon el otro día que ellos le compren ese pedazo a Vivanco.

CONCEJAL MADRID: Señala que es al revés, que le compren a Vivanco del frontis y le damos comodato lo de atrás.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que cuando los tipos aparecen debiendo un millón y tanto de luz recuerda que le dejaron los transformadores instalados y eso vale un millón ocho.

CONCEJAL MADRID: Consulta sobre el programa del Transantiago cuándo va a empezar la obra.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que mañana tienen reunión en Melipilla. Hoy día tuvieron reunión de inversión y el Consejero Regional dijo que a esa pregunta que estaba para la firma de la Intendencia.

CONCEJAL MADRID: Consulta si va a empezar el año 2007 o 2008.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que estima que el año 2008.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que con el Secpla asistieron a una reunión de presentación donde tenían que informar de toda la zona que carecían de infraestructura sanitaria.

CONCEJAL MADRID: Consulta si rurales.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuál queda.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que para él carencia de sanitarios es poner hincapié mas que nada en Curacaví no nos hemos preocupado del agua potable, entonces presentaron toda la parte técnica de agua potable, APR por ejemplo Pangué, Alhué, Lo Aguila, Curacaví norte que son zonas rurales, que son chicas y están muy extensas y son APR que no se pueden autofinanciar porque son muy chicas.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que ayer vino una señora a hablar que vive antes de llegar a Antumapu, que son 20 familias y no tiene agua ni alcantarillado. Ayer le llamó el señor Soto, el Gerente de Aguas Andinas y le planteó eso y quedó de venir esta semana entrante.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hicieron una presentación al señor Soto que hace tiempo cuando ingresó don Guillermo como Alcalde, para que ahí aplicara el artículo ..... Bis que se puede aplicar a la extensión cuando están .....

CONCEJAL MADRID: Acota que sobre todo que tenemos la otra zona urbana mas allá.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que le hicieron los planos y le mandaron toda la información. Vinieron de Aguas Andinas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ahí hay un problema enorme donde las están las bodegas de su mamá.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahí la familia Galdámes se quedó con toda la instalación del estanque de agua que lo hizo su papá, enorme, y que le daba agua potable a todas las casas para allá.

CONCEJAL MADRID: Comenta que a los dos lados de la carretera.

SEÑOR ALCALDE: Informa que cortaron las cañerías y se quedaron ellos con el estanque.

CONCEJALA RECABARREN: Informa al Director de Obras que va a venir el señor Soto, y ella le planteó eso y también ver el problema del terreno del área norte para las viviendas sociales.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que uno va quedando con un sabor medio raro y con algunas dudas. Le preocupa mucho lo que están diciendo los colegas en el asunto de los permisos que se están dando para que se instalen cocinerías y pasando por sobre un acuerdo.

En segundo lugar, le preocupa la situación educacional en la comuna en relación a lo que pasó con el sumario de la asistencia, vuelve a instar que hay que poner ojo en ese aspecto y que hay que pedir la mayor claridad y transparencia al respecto con la asistencia.

Lo otro solicita tener las bases de los llamados a concurso y las nóminas de las comisiones calificadoras de cada uno de los concursos que están llamando, porque tiene su aprehensión al respecto. Puede que esas comisiones estén mal formadas y concuerda plenamente con lo que decía el Concejal Madrid que si se hace un concurso con esas comisiones va a dar pie para que esa gente reclame por lo tanto va a ser un gastadero de plata enorme.

CONCEJAL MADRID: Comenta que fuera de la responsabilidad administrativa de los que llaman si es grave

CONCEJAL NEGRETE: En tercer lugar, va a terminar el año, está estudiando el presupuesto que tienen que aprobar. La verdad de las cosas que uno se marea con la cantidad de millones, entonces la verdad es que emborracha con tantos proyectos y hay peticiones de la comunidad que son tan pequeños que no han sido financiados ni ejecutados durante el año.

La verdad de las cosas que queda con esa sensación amarga, de que hay cosas que pudieron hacerse, por ejemplo el pozo de tres millones financiados en el estadio Julio Riesco, la iluminación del memorial en la plaza, que son cosa pequeñas que se podría haber hecho y no se realizaron ni ejecutaron, entonces queda la sensación amarga que no estamos funcionando que no se nos está tomando en cuenta, la ciudadanía se siente desamparada.

Lo otro que concuerda plenamente con lo que decía el Concejal Hernández en relación a la central telefónica.

CONCEJAL MADRID: Comenta que uno llama y creyó que seguía el paro porque no contesta nadie.

CONCEJALA ARCO: Consulta a qué hora del lunes se hará la sesión extraordinaria.

**ACUERDO N° 263/12/2007:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOSTENER UNA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO EL PROXIMO LUNES 10 DE DICIEMBRE, A LAS 18.00 HORAS, A OBJETO DE TRATAR SOLAMENTE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE DIDEKO.

Sin nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 20,00 horas.



*[Handwritten signature]*  
JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.